INFORME DE SUPERVISIÓN No 2

PARA: Salomé Londoño Zapata, Secretaria de Salud
Jazmín Andrea González Arias, Secretaria de Educación

FECHA: 9 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N.º: ENV-13-09-0139-26
FECHA DEL CONTRATO: 1 de enero de 2026
CONTRATISTA: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS. SIGLA: CIS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 811.003.209-8
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO: $ 6.200.000.000 EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICION: $ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.200.000.000 EXCLUIDO DE IVA
FECHA DE ADICIÓN: NA
FECHA DE INICIO: 2 de enero de 2026 (SECOP II)
PLAZO DEL CONTRATO: 243 días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión (Seguimiento administrativo):

El presente informe de supervisión se presenta para seguimiento de la prestación de servicios como soporte del aval de pago de la **Cuota 2. Ejecución Enero** del contrato conforme a la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.

Periodo del informe (1 al 31 de enero de 2026).

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): No aplica

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

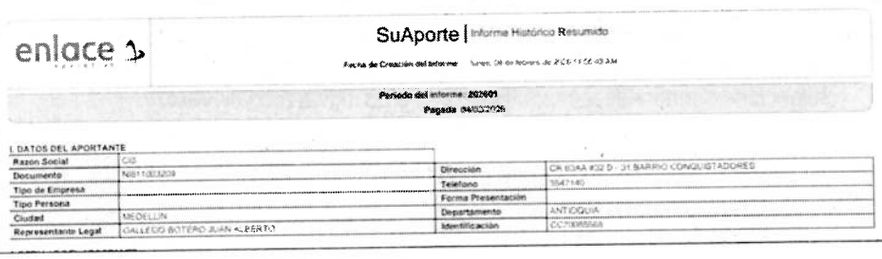
Con la entrega del informe de ejecución presentado por EL CONTRATISTA, se realizó seguimiento a las obligaciones generales y específicas, como se indica a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
1. *Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.*	A la fecha de presentación del informe, EL CONTRATISTA ha dado cumplimiento integral al objeto contractual, observando las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato y en los documentos que lo integran. Del mismo modo, ha ejecutado las actividades a su cargo de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad, realizando todas las gestiones necesarias para asegurar la adecuada materialización del objeto contractual.
2. *Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.*	Se deja constancia de que, respecto de cada una de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA ha acreditado su cumplimiento de conformidad con los anexos, especificaciones técnicas y demás documentos que integran el objeto contractual. La verificación se realizó con base en la información aportada, los registros documentales y los soportes exigidos para cada obligación, los cuales permiten evidenciar la correcta ejecución de las actividades
3. *Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.*	EL CONTRATISTA, ha acudido a las reuniones a las que ha sido convocado.
4. *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.*	A la fecha, el equipo de Supervisión no conoce peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley para EL CONTRISTA, quien tampoco ha reportado situación alguna a fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. *Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.*	No se identificaron anomalías, inconsistencias o situaciones que pudieran afectar el adecuado desarrollo de la operación logística de los programas sociales, ya fuera a partir de las verificaciones efectuadas por el equipo supervisor o de los reportes realizados por EL CONTRATISTA
6. *Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión*	EL CONTRATISTA ha venido acatando las instrucciones y recomendaciones impartidas por la Supervisión del contrato.
7. *Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida*	A la fecha de presentación del informe EL CONTRATISTA presentó la facturación correspondiente al periodo de Alistamiento, así:

Número de factura	Valor de la factura
FSE108733	$ 488.439.080
FSE108734	$ 62.500.000
FSE108735	$ 49.060.920

Es de precisar que, debido al corte de facturación en el municipio, la facturación correspondiente al periodo de alistamiento no se pudo realizar en el mes de febrero, quedando para el presente mes.

Con las facturas enviadas para el periodo de alistamiento, EL CONTRATISTA remite la planilla de pago de aportes del mes de enero planilla N° 83466545 pagada el 04/02/2026 y febrero planilla N° 84138692 con pago del 04/03/2026 de 2026, así:



enlace

SuAporte | Informe Histórico Resumido

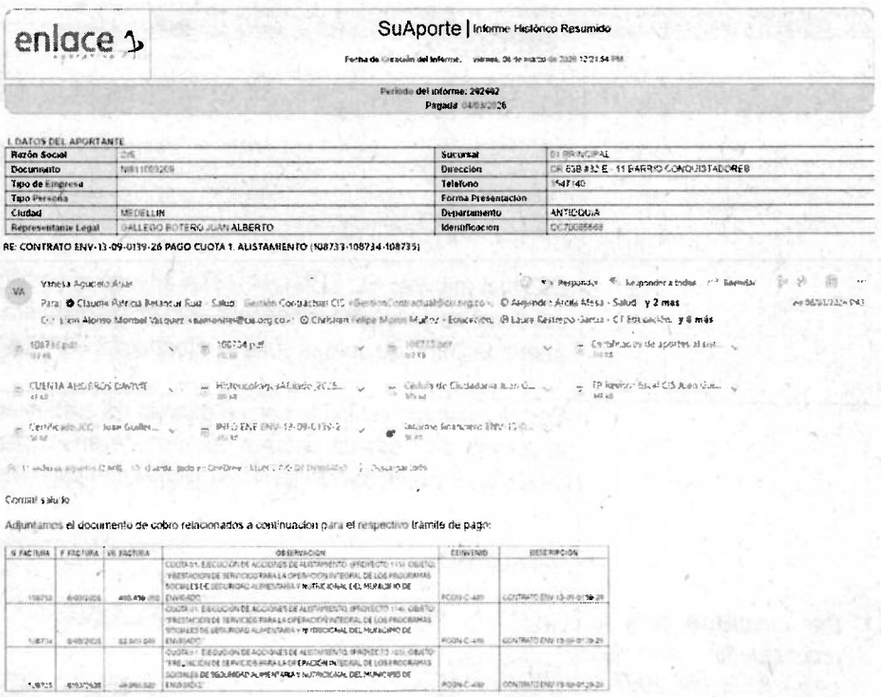
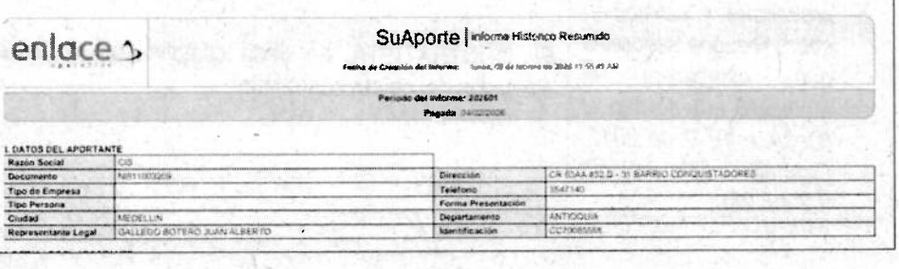
Fecha de Creación del Informe: lunes, 09 de febrero de 2026 11:56:43 AM

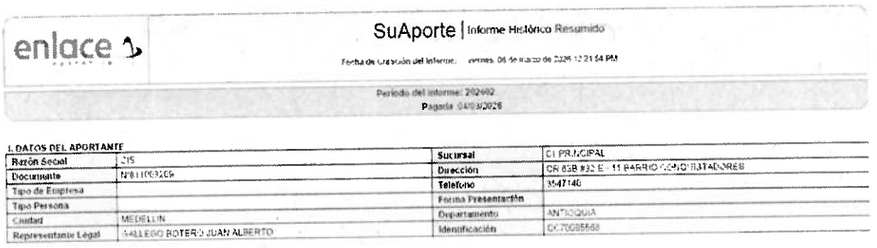
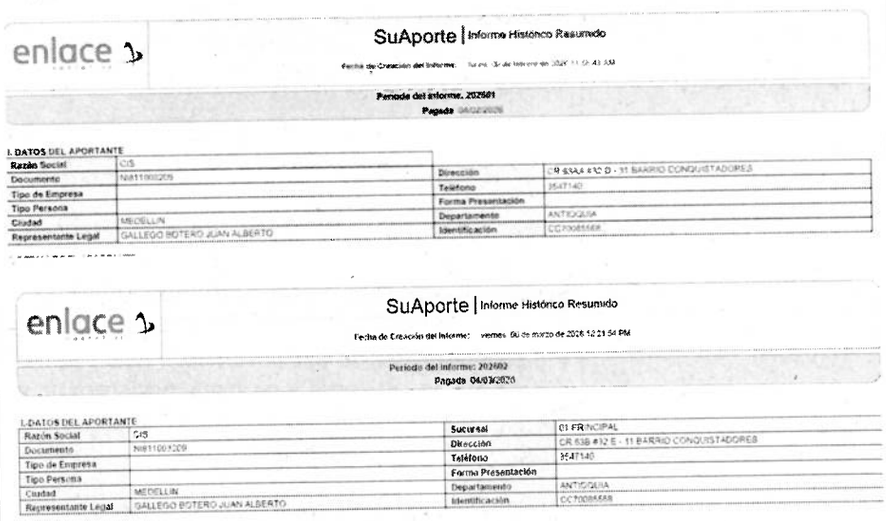
Periodo del informe: 202601

Pagada 04/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	CID		
Documento	N811083209	Direccion	CR 63AA #32 D - 31 BARRIO CONQUISTADORES
Tipo de Empresa		Telefono	3547140
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO	Identificación	CC71695568

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	 SuAporte \| Informe Histórico Resumido Fecha de Creación del Informe: viernes, 06 de marzo de 2026 12:21:54 PM Periodo del informe: 202602 Pagada 04/03/2026 I. DATOS DEL APORTANTE Razón Social: CIS — Sucursal: 01 PRINCIPAL Documento: N8911003209 — Dirección: CR 65B #32 E - 11 BARRIO CONQUISTADORES Tipo de Empresa: — Teléfono: 3547140 Tipo Persona: — Forma Presentación: Ciudad: MEDELLIN — Departamento: ANTIOQUIA Representante Legal: GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO — Identificación: CC70085668 RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO CUOTA 1. ALISTAMIENTO (108733-108734-108735) Vanesa Aguacia Arias Para: Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud; Gestión Contractual CIS; Alejandra Ariola Mesa - Salud y 2 mas CC: Liam Alonso Montiel Vasquez; Christian Felipe Mora Muñoz - Educación; Laura Restrepo Garcia - CT Estrategia y 6 más Contratación de aportes al sist... CUENTA AHORROS DAVIVIE... Historicolaboral ALEJANDRO C... Cedula de Ciudadania Juan G... TP Revisor fiscal CIS Juan Gu... Certificado JCC - Juan Guille... INFORME ENE ENV-13-09-0139-2... Cotizante febrero ENV-13-0... Cordial saludo Adjuntamos el documento de cobro relacionados a continuación para el respectivo trámite de pago: N FACTURA \| F FACTURA \| VR FACTURA \| OBSERVACION \| CENTRO \| DESCRIPCION 108733 \| 6/02/2026 \| 405.679.092 \| CUOTA 1. EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ALISTAMIENTO, (PROYECTO 1144, OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" \| PCGN-C-420 \| CONTRATO ENV-13-09-0139-26 108734 \| 6/02/2026 \| 62.500.000 \| CUOTA 1. EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ALISTAMIENTO, (PROYECTO 1144, OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" \| PCGN-C-420 \| CONTRATO ENV-13-09-0139-26 108735 \| 6/02/2026 \| 49.250.000 \| CUOTA 1. EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ALISTAMIENTO, (PROYECTO 1144, OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" \| PCGN-C-420 \| CONTRATO ENV-13-09-0139-26 Como parte del cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA aporta comunicación donde indica "d*urante el mes de enero de 2026, se hace entrega de la planilla resumen de pago de aportes (correspondiente al mes de servicio y facturación). Dicha documentación incluye el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales emitido por el Revisor Fiscal*", se solicitó aclarar en qué carpeta o subcarpeta se encuentra y en forma posterior con la entrega de la facturación del periodo de alistamiento remite planillas de pago de los meses de enero y febrero de 2026. Ver **Anexo 7 de INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.
8. *Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago*	Para el periodo objeto de este informe, no se solicitaron informes adicionales al CONTRATISTA; en consecuencia, no se allegaron ni presentaron evidencias distintas a las verificadas dentro del curso ordinario de la supervisión.
9. *Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.*	EL CONTRATISTA, ha tomado las medidas necesarias para custodiar de manera efectiva toda la documentación que se genera en la operación de los programas sociales.
10. *Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera*	Con las facturas enviadas para el periodo de alistamiento, EL CONTRATISTA remite la planilla de pago de aportes del mes de enero planilla N° 83466545 pagada el 04/02/2026 y febrero planilla N° 84138692 con pago del 04/03/2026 de 2026, así:  SuAporte \| Informe Histórico Resumido Fecha de Creación del Informe: lunes, 09 de febrero de 2026 11:50:45 AM Periodo del informe: 202601 Pagada 04/02/2026 I. DATOS DEL APORTANTE Razón Social: CIS — Dirección: CR 65AA #32 D - 31 BARRIO CONQUISTADORES Documento: N8911003209 — Teléfono: 3547140 Tipo de Empresa: — Forma Presentación: Tipo Persona: — Departamento: ANTIOQUIA Ciudad: MEDELLIN — Identificación: CC70085668 Representante Legal: GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	 De igual manera, EL CONTRATISTA adjuntó el certificado emitido por revisor fiscal, por tanto, se encuentra subsanada esta obligación para los periodos de Alistamiento y Enero de 2026. Se solicita subir la información en la carpeta de subsanación.
11. *Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales*	Con las facturas enviadas para el periodo de alistamiento, EL CONTRATISTA remite la planilla de pago de aportes del mes de enero planilla N° 83466545 pagada el 04/02/2026 y febrero planilla N° 84138692 con pago del 04/03/2026 de 2026, así:  De igual manera, EL CONTRATISTA adjuntó el certificado emitido por revisor fiscal, por tanto, se encuentra subsanada esta obligación para los periodos de Alistamiento y Enero de 2026. Se solicita subir la información en la carpeta de subsanación.
12. *Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*	EL CONTRATISTA, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente durante la ejecución del objeto contractual.
13. *Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28)*	EL CONTRATISTA, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente durante la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
14. *Garantizar la calidad del servicio*	EL CONTRATISTA no adjuntó soporte que, de cumplimiento a esta obligación, debe subsanar **SUBSANAR** Adjuntar soporte de la manera en que se garantiza la calidad del servicio.
15. *Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad*	Para el periodo comprendido en la elaboración del presente informe, no se identificaron por parte del equipo supervisor, ni fueron reportadas por EL CONTRATISTA, pérdidas, daños o afectaciones a la materia prima, bienes o elementos entregados en calidad de préstamo para la ejecución del objeto contractual.
16. *Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique.*	EL CONTRATISTA entregó las hojas de vida correspondientes al personal proyectado para su vinculación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Dichos documentos fueron recibidos y revisados por el equipo supervisor como soporte de la capacidad operativa prevista para el desarrollo del contrato.
17. *Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.*	EL CONTRATISTA, vinculó al personal idóneo y con el perfil requerido para el desempeño de los cargos operativos y administrativos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. La selección y contratación del equipo de trabajo se realizó en concordancia con los requisitos establecidos en los documentos contractuales y con los estándares de competencia exigidos para la operación.
18. *Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.*	EL CONTRATISTA, vinculó al personal idóneo y con el perfil requerido para el desempeño de los cargos operativos y administrativos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. De conformidad con la normatividad colombiana vigente.
19. *Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique.*	EL CONTRATISTA, ha tomado las medidas necesarias para custodiar de manera efectiva toda la documentación que se genera en la operación de los programas sociales de conformidad con normatividad Colombiana.
20. *Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura*	Enlace SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9069676&isFromPublicArea=True&isModal=False A la fecha de presentación del informe EL CONTRATISTA presentó la facturación correspondiente al periodo Alistamiento, pero está pendiente el cargue de la documentación asociada a plan de pagos en la plataforma respectiva.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

La facturación se presentó de la siguiente manera:

Número de factura	Valor de la factura
FSE108733	$ 488.439.080
FSE108734	$ 62.500.000
FSE108735	$ 49.060.920

Junto con las facturas remitió la siguiente información, requerida como soporte a cargar en la plataforma del SECOP II.

RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO CUOTA 1. ALISTAMIENTO (108733-108734-108735)



RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO CUOTA 1. ALISTAMIENTO (108733-108734-108735) Resumir

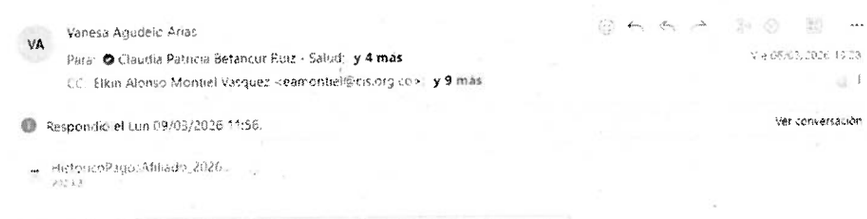


Adicional también se adjunta:

- Certificado de Aportes
- Certificado bancario donde deberán desembolsar los recursos
- Planilla SS detallada del mes de enero 2026 - **pendiente enviar la de febrero**
- Cédula, Tarjeta Profesional, certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor fiscal
- Informes de gestión del periodo Técnico y Financiero

Quedo atenta a cualquier inquietud.

RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO CUOTA 1. ALISTAMIENTO (108733-108734-108735)



Cordial saludo.

Adjunto planilla detallada de SS del mes de febrero 2026.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

A continuación, se presenta la descripción del cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el informe de ejecución presentado por EL CONTRATISTA. El detalle de la revisión se hace conforme al documento de trabajo Anexo de Entregables, matriz donde se detallan los soportes o entregables para la verificación del cumplimiento de la obligación contractual, el cual fue concertado entre la Supervisión y EL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS					
1. Realizar las acciones de alistamiento para la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	EL CONTRATISTA para dar cumplimiento a esta obligación, en el informe de ALISTAMIENTO presentó los respectivos soportes documentales, a los cuales para algunos de ellos se solicitaron subsanación, presentando como subsanación lo siguiente: **De:** Enlace Financiero PAE Envigado - CIS / Juan Felipe Ceballos Fernandez <FinancieroPAE.Envigado@cis.org.co> **Enviado:** viernes, 13 de febrero de 2026 13:35 **Para:** Alejandro Arcila Mesa - Salud <alejandro.arcila@envigado.gov.co>; Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud <Claudia.Betancur@envigado.gov.co>; Leandro Quiceno Cañas - Educación <Leandro.Quiceno@envigado.gov.co>; Karina Andrea Portilla Guerrero - Educacion <karina.portilla@envigado.gov.co> **Cc:** Coordinación PAE Envigado - CIS <CoordinacionPAE.Envigado@cis.org.co>; coord.calidadsan <coord.calidadsan@envigado.gov.co>; coord.bodegasan <coord.bodegasan@envigado.gov.co>; Nutricionista San - Salud <nutricionista.san@envigado.gov.co> **Asunto:** Subsanación Informe de Alistamiento ENV-13-09-0139-26 Buenas tardes, Cordial saludo! Espero estén muy bien, por medio del presente correo se le informa a la supervisión del contrato ENV-13-09-0139-26, que la información correspondiente a la subsanación del informe de Alistamiento 2026, ya ha sido cargada en el link dispuesto para ello, el cual relaciono a continuación: SUB-ALIST Cualquier inquietud adicional, con gusto atenderé. Mil gracias. Cordialmente, **Juan Felipe Ceballos Fernandez** Profesional Financiero y Administrativo Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional Corporación Interuniversitaria de Servicios- CIS Programas Sociales de Alimentación-Envigado Alejandro Arcila Mesa - Salud > Supervisión CIS 2026 > 0. Alistamiento > SUB-ALIST 	Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir
---	---	---	---	---		
Obligación 2	13 de febrero	financieropae.envig	3 elementos	Compartida		
1.1 ALIST-ACT-ACU.pdf	11 de febrero	Colaborador invitad	1,04 MB	Compartida		
1.1 ALIST-Primer y Segunda Etapa.pdf	13 de febrero	Bryan Correa Alvar	933 KB	Compartida		
1.10 ALIS-PSB_SEDE.pdf	11 de febrero	Colaborador invitad	710 KB	Compartida		
1.11 ALIS-HORARIOS-SUB.pdf	11 de febrero	Colaborador invita	490 KB	Compartida		
1.5 SUBSANACIÓN ALIST-RutasDistribucion...	11 de febrero	Colaborador invita	524 KB	Compartida		
1.6 ALIS-DOC-PROVEE-MICRO.pdf	11 de febrero	Colaborador invita	436 KB	Compartida		
INFORME DE LOS DETERGENTES Y DESINFE...	11 de febrero	Colaborador invita	154 KB	Compartida	 Para el mes de enero EL CONTRATISTA aporta:	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

Aiejandro Arcila Mesa - Salud › Supervisión CIS 2026 › 1. Enero › Obligaciones Especificas

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño...	Compartir	Activid
1.1 ALIST-ACT-ACU	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.10 ALIS-PSBSEDE	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.11 ALIS-HORARIOS	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.12 ALIS-REG-SOCEDUC	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	2 elementos	Compartida	
1.2 ALIS-PLAN-TRAB	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.3 ALIS-CAN-COMUN	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.4 AIS-PLN-CAPACIT	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.5 ALIS-RUT-DSTBCN	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.6 ALIST-DOC-PROVEE	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	4 elementos	Compartida	
1.7 ALIS-DOC-PROV MMTO	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.8 ALIS-CTZ-MMTO	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	
1.9 ALIS- DGN-NECLOC	Hace 4 días	Bryan Correa Alvare	1 elemento	Compartida	

Se procede con la revisión de la información aportada tanto como subsanación del informe de alistamiento como la correspondiente al informe de ejecución de enero, encontrando:

1.1 Acta de acuerdo: EL CONTRATISTA aportó la información en el informe de alistamiento y en la subsanación respectiva. EL CONTRATISTA informa mediante comunicación, las dificultades que se tienen con aspectos como la contratación de personal mínimo requerido para los perfiles de seguridad y salud en el trabajo,. Jefe de mantenimiento y Chef; dado que no se ha encontrado personas que se ajusten al perfil o no aceptan la oferta. Presupuestalmente se cargará al contrato, el tiempo que efectivamente esté contratado dicho personal.

1.2 Plan de trabajo: EL CONTRATISTA presenta matriz 1.2 ALIST-PLAN-TRAB, en el que se reporta por ítem lo ejecutado.

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS
CONTRATO ENV-13-09-0139-26
PLAN DE TRABAJO
AÑO 2026

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR		PORCENTAJE (%) MEDIDA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	META
PERSONAL REQUERIDO	$\frac{N°\ Personal\ a\ contratar}{N°\ Personal\ contratado} \times 100$	156 121	78%	Director de proyecto Coordinador financiero	100%
ENTREGA DE DOTACIÓN AL PERSONAL	$\frac{\#\ Dotac}{\#\ Tot} \times 100$ No personas programadas de dotación entregada / No personas programadas de dotación requerida	150 116	77%	Director de proyecto Coordinador financiero	100%
EJECUCIÓN PLAN DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO	$\frac{N°\ Muestras\ Cocinas\ Centrales\ y\ SSAs}{N°\ Muestras\ programadas\ en\ el\ periodo} \times 100$	326 0	0%	Coordinador de calidad y laboratorio	100%
	$\frac{N°\ Hallazgos\ detectados}{N°\ Hallazgos\ corregidos} \times 100$	25 0	0%		
DIAGNÓSTICO NIVEL DE ATENCIÓN	$\frac{Total\ diagnosticos}{N°\ de\ sedes\ de\ atención} \times 100$	24 24	100%	Coordinador de calidad	100%
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO	$\frac{N°\ Mantenimientos\ Preventivos\ Ejecutados}{N°\ Mantenimientos\ Preventivos\ Programados} \times 100$	4 4	100%	Coordinador de calidad	100%
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO	$\frac{N°\ Solicitudes\ correctivas\ Atendidas}{N°\ Solicitudes\ correctivas\ Realizadas} \times 100$	28 28	100%	Coordinador de calidad	100%

1.3 Canales de comunicación EL CONTRATISTA aportó la información en el informe de alistamiento y la misma se mantiene para el informe de ejecución de enero.

1.4 Plan de capacitación: EL CONTRATISTA adjunta la información presentada en el alistamiento, teniendo presente que el primer encuentro (inducción) estaba programado para el sábado 7 de febrero 2026.

1.5 Rutas de distribución: EL CONTRATISTA adjunta documento con las rutas de distribución, continúa sin dar claridad frente las rutas por modalidad de atención. De igual manera, presentar la proyección de las rutas con base en el total de personal a contratar para bodega (anexo de personal mínimo requerido). Se solicita Subsanar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	1.6 Proveedores: EL CONTRATISTA presenta como subsanación del informe de alistamiento remisión de información de proveedores de muestreo microbiológico, al cual desde la Supervisión se dio respuesta. A la fecha, no ha sido seleccionado el laboratorio porque sigue pendiente la subsanación de la información requerida. EL CONTRATISTA presenta la misma documentación revisada por la Supervisión y no se visualiza avances en la subsanación de la misma o en la contratación de aquellos proveedores aprobados. **De:** Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud **Enviado:** viernes, 30 de enero de 2026 16:46 **Para:** Elkin Alonso Montiel Vasquez <eamontiel@cis.org.co> **Cc:** Coordinación PAE Envigado - CIS <coordinacionpae.envigado@cis.org.co>; Bryan Correa Alvarez - CT Salud <bryan.correa@envigado.gov.co>; Enlace Financiero PAE Envigado - CIS / Juan Felipe Ceballos Fernández <financieropae.envigado@cis.org.co>; coord.calidadsan <coord.calidadsan@envigado.gov.co>; coord.bodegasan <coord.bodegasan@envigado.gov.co>; Leandro Quiceno Cañas - Educación <Leandro.Quiceno@envigado.gov.co>; Karina Andrea Portilla Guerrero - Educación <karina.portilla@envigado.gov.co>; Alejandro Arcila Mesa - Salud <alejandro.arcila@envigado.gov.co>; Salome Londoño Zapata - Salud <Salome.Londono@envigado.gov.co>; Maria Camila Arbelaez Marulanda - Salud <maria.arbelaezm@envigado.gov.co>; Dayan Judith Marquez Bastidas - CT Salud <dayan.marquez@envigado.gov.co>; Mariana Medina Jaramillo - CT Salud <mariana.medina@envigado.gov.co> **Asunto:** Selección y aprobación de proveedores Cordial saludo, Desde la Supervisión del contrato ENV-13-09-0139-26 suscrito entre la Corporación Interuniversitaria de Servicios - Sigla CIS y el municipio de Envigado se recuerda que en reunión del 23 de diciembre de 2025 se evaluaron algunos aspectos importantes de la ejecución del contrato ENV-13-09-0426-25 con el fin de poder implementar acciones de mejora en la ejecución del contrato ENV-13-09-0139-26 donde se solicitó acogerse a las especificaciones técnicas en la selección y aprobación de los servicios, siendo algunos de ellos álgidos para garantizar la calidad de la prestación del servicio y el manejo eficiente de los recursos como es el caso de proveedores para: 1. Productos de limpieza y desinfección 2. Laboratorio para la toma de muestras de alimentos 3. Control de plagas 4. Mantenimientos preventivos y correctivos. De acuerdo a ello, se solicita a la CIS, acogerse a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, así: **De:** Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud <Claudia.Betancur@envigado.gov.co> **Enviado:** jueves, 19 de febrero de 2026 9:06 a. m. **Para:** Elkin Alonso Montiel Vasquez <eamontiel@cis.org.co> **Cc:** Coordinación PAE Envigado - CIS <coordinacionpae.envigado@cis.org.co>; Bryan Correa Alvarez - CT Salud <bryan.correa@envigado.gov.co>; Enlace Financiero PAE Envigado - CIS / Juan Felipe Ceballos Fernández <financieropae.envigado@cis.org.co>; coord.calidadsan <coord.calidadsan@envigado.gov.co>; coord.bodegasan <coord.bodegasan@envigado.gov.co>; Leandro Quiceno Cañas - Educación <Leandro.Quiceno@envigado.gov.co>; Karina Andrea Portilla Guerrero - Educación <karina.portilla@envigado.gov.co>; Alejandro Arcila Mesa - Salud <alejandro.arcila@envigado.gov.co>; Salome Londoño Zapata - Salud <Salome.Londono@envigado.gov.co>; Maria Camila Arbelaez Marulanda - Salud <maria.arbelaezm@envigado.gov.co>; Dayan Judith Marquez Bastidas - CT Salud <dayan.marquez@envigado.gov.co>; Mariana Medina Jaramillo - CT Salud <mariana.medina@envigado.gov.co> **Asunto:** RE: Selección y aprobación de proveedores Cordial saludo, Desde la Supervisión del contrato se solicita compartir avances de las solicitudes realizadas con respecto a los proveedores para productos de limpieza y desinfección, así como el control de plagas. Es de precisar que en el mes de enero que se tenía contrato con la empresa de control de plagas se debía efectuar la primera fumigación, sin embargo a la fecha dicha acción no ha sido realizada, por tanto, se solicita revisar la pertinencia sanitaria de continuar con el mismo proveedor, dado que por su participación en procesos anteriores, mínimamente debió haber recordado o sugerido el inicio de dicho proceso. Feliz día. Equipo de Supervisión **Contrato ENV-13-09-0139-26** **1.7 Proveedor Mantenimientos:** EL CONTRATISTA aporta documento oficio aclaratorio, donde informa que se encuentran en el proceso de revisión de cotizaciones para escoger el proveedor de los mantenimientos preventivos y correctivos. En el oficio no aclara la fecha para inicio de este proceso. Con base en la información presentada por EL CONTRATISTA durante la etapa de alistamiento, la Supervisión realiza la revisión para la aprobación de los mantenimientos preventivos y correctivos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

Mantenimientos preventivos y correctivos contrato ENV-13-09-0139-26

Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud
Para: Bryan Correa Alvarez - CT Salud; **y 3 más**
CC: Alejandro Arcila Meca - Salud; **y 7 más**
Jue 12/02/2026 8:05

Importancia alta

Cordial saludo,

Desde la Supervisión del contrato ENV-13-09-0139-26 suscrito entre la CIS y el municipio de Envigado se informa que a partir del análisis de la información presentada en el Informe de Alistamiento, en cuanto a las acciones de mantenimientos preventivos y correctivos, se encuentra que:

En el anexo especificaciones tecnicas numeral 4.1 Acciones desde EL CONTRATISTA, se solicita:

- *Persona jurídica o natural a cargo de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos e infraestructura, diferentes a los realizados por el Auxiliar de Mantenimiento del contrato y organizados por proveedores por sector, por ejemplo, equipos de frío, cavas, equipos de gas, equipos de procesamiento, etc.*

Por otro lado, en el Numeral 5.12 Mantenimiento preventivo, se detalla:
El mantenimiento preventiva y correctivo de los equipos debe ser realizado por persona natural o jurídica especializada y con experiencia certificada de acuerdo al sector (emitida por clientes), por ejemplo, estufas de puestos y compactas (enano) por quienes estén certificados en intervenciones de gas; equipos de refrigeración por quienes cuenten con certificación en equipos de frío. De manera especial las cavas (cuartos de frío, diferente a equipos de frio) y hornos combi, debe ser realizado por personas naturales o jurídicas reconocidas para tal fin, quienes garantizarán la calidad del mantenimiento realizado; en dicho caso el pago de los mantenimientos preventivos, se hara con base en el valor establecido en el estudio de costos, sin que el pago supere dicho valor, presentando para ello la factura electrónica del proveedor, registro fotográfico a color del antes y el después (según aplique) y el soporte del proveedor del trabajo realizado.

En informe de alistamiento para algunos sectores de mantenimientos, se adjuntó documentación de sólo un proveedor o de empresas que no son especializadas de acuerdo al sector, por tanto, se requiere su subsanación.

En atención a lo anterior, se ratifica que se requiere la documentación de cada una de las empresas remitidas como posibles proveedores de mantenimientos preventivos para la verificación de su especialidad por sector.

De igual manera, se recuerda que para los mantenimientos preventivos **NO SE REQUIERE** presentar a la supervisión las cotizaciones, dado que el valor a pagar está contemplado en el estudio de costos con un valor unitario techo.

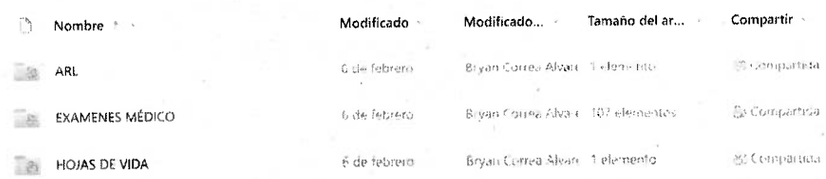
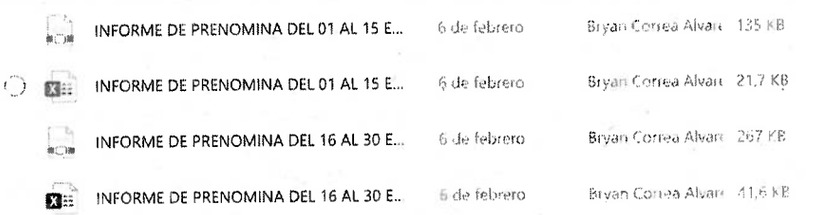
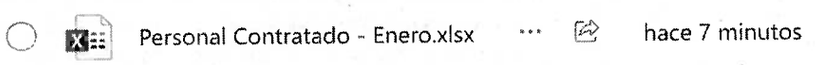
Frente a los mantenimientos correctivos, es indispensable retomar lo requerido en el numeral 4.1 Acciones desde EL CONTRATISTA, donde se requiere:

1.8 Cotizaciones proveedores mantenimientos: EL CONTRATISTA aporta cotizaciones para mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a la clasificación de los equipos como se indica a continuación:

1. Enero > Obligaciones Especificas > 1.8 ALIS-CTZ-MMTO > COTIZACIONES MANTENIMIENTOS

Nombre	Modificado	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Ac
Calderas	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	3 elementos	Compartida	
Campanas extractoras	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	1 elemento	Compartida	
Cavas de frio	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	2 elementos	Compartida	
Correctivos	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	4 elementos	Compartida	
Desagues y tuberias	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	3 elementos	Compartida	
Equipos de frio	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	4 elementos	Compartida	
Equipos de gas	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	4 elementos	Compartida	
Equipos de procesamiento	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	2 elementos	Compartida	
Extintores	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	2 elementos	Compartida	
extractores de pared	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	1 elemento	Compartida	
Generales	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	1 elemento	Compartida	
Homogenizador	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	2 elementos	Compartida	
Lamparas	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	1 elemento	Compartida	
Ollas	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	4 elementos	Compartida	
Maquina de sacar de papas	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	2 elementos	Compartida	
Reja bodega	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	1 elemento	Compartida	
Techos y canoas	6 de febrero	Bryan Correa Alvare...	1 elemento	Compartida	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	Desde la Supervisión se procederá con la revisión para el cumplimiento de los criterios técnicos de especialización del servicio de acuerdo con el sector, de acuerdo con la documentación presentada, así: • **Calibraciones**: Celcius, Metrología Legal y Siscomet. • **Campanas extractoras**: WYM • **Cavas de frío**: WYM, JCR SAS y Sutrack • **Desagües y tuberías**: sin información • **Equipos de frío**: CI Talsa, JCR SAS, TECHLAV y WYM • **Equipos de gas:** Blanco, Tecniequigas, Gas y Gas SAS, JCR • **Equipos de procesamiento:** CI Talsa, WYM, JCR SAS • **Extintores:** EXTINTORES SAFETY SAS y Gases y extintores SAS • **Extractores de pared**: WYM • **Mantenimientos generales**: Especialistas MSR MANTENIMIENTO SOLUCIONES Y REFORMAS SA • **Homogeneizador**: WYM y JCR SAS • **Lámparas:** WYM • **Licuadoras:** CI Talsa, JCR SAS y WYM • **Máquina peladora de papas:** WYM y JCR SAS • **Reja de bodega:** WYM • **Techos y canoas:** WYM **1.9 Diagnóstico Locativas:** EL CONTRATISTA aporta matriz nombrada 1.9 ALIS-.DGN-NECLOC –ENERO, donde subsanan la información solicitada en el informe de alistamiento, anexando las necesidades de las sedes: IE Martín Eduardo Ríos Llano (Pantanillo), IE Martín Eduardo Ríos Llano Sede La Cruz del Porvenir (Perico), IE Salado Sede La Morena, IE Alejandro Vélez Barrientos. **1.10 Plan de Saneamiento Básico:** EL CONTRATISTA aporta actas de entrega y socialización del plan de saneamiento básico de las 24 sedes de atención, sin embargo, no adjuntó necesidades de actualización de conceptos sanitarios. **1.11 Horarios en las sedes:** EL CONTRATISTA Adjunto 8 cartas de acuerdos presentadas anteriormente en el informe de alistamiento, en donde se tenía programado los próximos acuerdos para el 26 de enero. EL CONTRATISTA aportó como subsanación del informe de alistamiento, el acta de acuerdo de horarios de la IE Comercial de Envigado. Se solicita unificar la información presentada en alistamiento con subsanación más el informe de ejecución de enero. **1.12 Socialización procedimiento donación, desecho:** EL CONTRATISTA aportó la socialización del procedimiento en el informe de alistamiento. Ver **ANEXO 1** (numerales del 1.1 al 1.12) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. <u>SUBSANAR:</u> • Unificar la información presentada en el informe de alistamiento más la subsanación de dicho periodo para que sea cargada en forma consolidada en el informe de ejecución de enero. Para los meses subsiguientes adjuntar comunicación donde se indique en qué periodo de informe quedó cumplida la actividad y adjuntar soportes adicionales, sólo en aquellas donde se presenten cambios frente al reporte inicial. • Ampliar la información de rutas de distribución donde se brinde claridad frente la distribución de todas las modalidades de atención en los días y rutas definidos. De igual manera a la participación de todo el personal de bodega (total personas a contratar) e indicar si existen personas en proceso de contratación. • Aportar necesidades de actualización de conceptos sanitarios, en caso de aplicar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	• Adjuntar carta de acuerdo con el horario de finalización del complemento almuerzo de la sede IE Comercial de Envigado.
2. Contratar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA, cumpliendo con el valor del salario base establecido en el ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO por cada cargo y efectuar los pagos de manera quincenal, acorde a ello y a las prestaciones sociales de Ley (Incluyendo Subsidio de Transporte), cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	EL CONTRATISTA presenta como soporte del desarrollo de la obligación contractual, la siguiente información: **2.1. y 2.2 Carpeta perfiles:** Se adjunta el certificado de trabajadores dependientes vigentes, expedido por la ARL. Se anexan los certificados de aptitud laboral de 107 trabajadores vinculados. No obstante, el certificado correspondiente a la señora SANDRA MILENA ESCOBAR HERNÁNDEZ no permite su descarga, por lo cual se solicita subsanar esta situación. Se deja constancia de que algunos trabajadores presentan en su examen de aptitud laboral la salvedad de restricciones laborales, razón por la cual se debe realizar el respectivo seguimiento, en especial al caso de DAXIBEL ROSALES, PT 4093163. Se adjuntan 104 hojas de vida; sin embargo, de acuerdo con el examen de certificación laboral, quedan pendientes 3 hojas de vida del personal vinculado.  **2.3 Matriz de pagos** Se adjuntan los informes de pre-nómina correspondientes al periodo de ENERO 2026, en formatos PDF y Excel:  Se adjunta matriz del personal vinculado en ENERO 2026.  **2.4 Soportes de pago:** El CONTRATISTA adjunta el certificado de revisoría fiscal en el que se acredita el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado en ENERO DE 2026.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Publicos, Abogados, Administradores,
Consultoria Profesional, Auditoria y Revisoria Fiscal Externas.

Medellín, 6 de febrero de 2026

EL REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE:

La Corporación Interuniversitaria de Servicios, identificada con el NIT 811.003.209-8, ha efectuado en forma oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales legales correspondientes al personal vinculado laboralmente en el marco del contrato interadministrativo ENV-13-09-0139-26 firmado entre el Municipio de Envigado y la Corporación Interuniversitaria de Servicios.

Los periodos de nómina certificados van desde el día 2 al 31 de enero de 2026.

Los datos contables están disponibles para su verificación.

Atentamente.

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
Revisor Fiscal
Cédula N° 8.406.012
T. P. 34620-T

Diagonal 74D No. 32E - 40 Tel. (54) 413 74 87 Tel/Fax: (54) 411 10 32 Medellín - Colombia
E-mail: daf@dafasesorias.com • Nit: 900.054.891 - 8 • CIIU 6920

Ç

2.5 Liquidaciones: EL CONTRATISTA adjunta carta subsanatoria mediante la cual manifiesta que, durante el mes de enero de 2026, no se presentaron terminaciones de contratos; en consecuencia, no se allegan soportes relacionados con este concepto.

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8

Envigado, Febrero 5 de 2026

Señores
Dirección de seguridad alimentaria y nutricional
Secretaria de salud-Secretaria de Educación
Alcaldía de Envigado

Asunto: Subsanación obligación específica #2.5,

Para la obligación específica "2.5 Con cada contrato finalizado, copia de la liquidación, soporte de la transferencia y recibido a satisfacción, indicando que se encuentran a paz y salvo con todo lo de Ley para el empleado (Prestaciones sociales, nómina y dotación)." por medio de la se aclara que para el contrato ENV-13-0139-26 durante el mes de enero no se presentaron terminaciones de contratos, por lo cual, no se presentan soportes por este concepto.

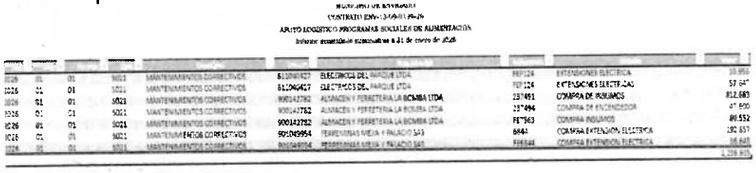
Cordialmente

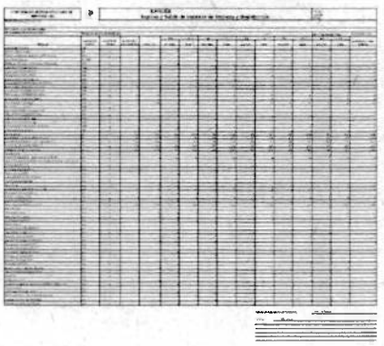
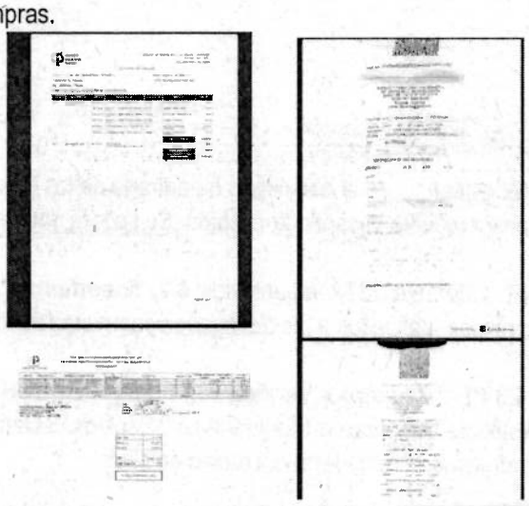
CIS PAE-Envigado.

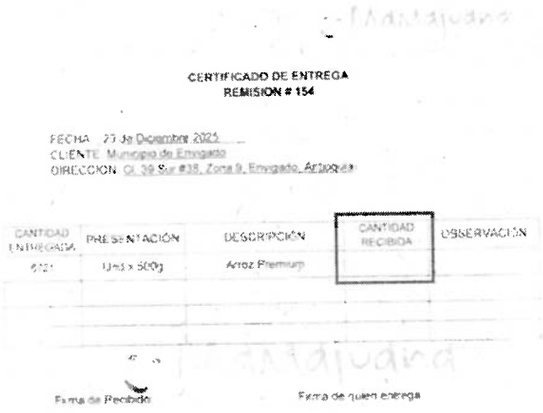
Ver **Anexo 2** (numerales del 2.1 al 2.5) **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

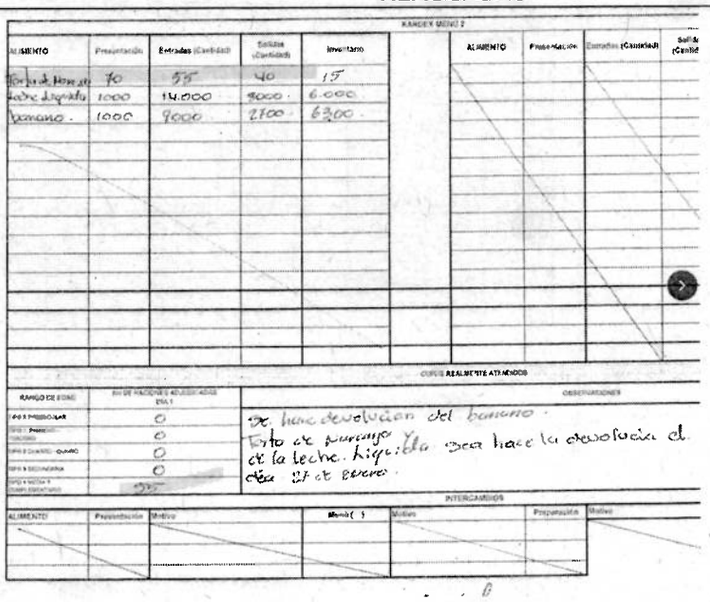
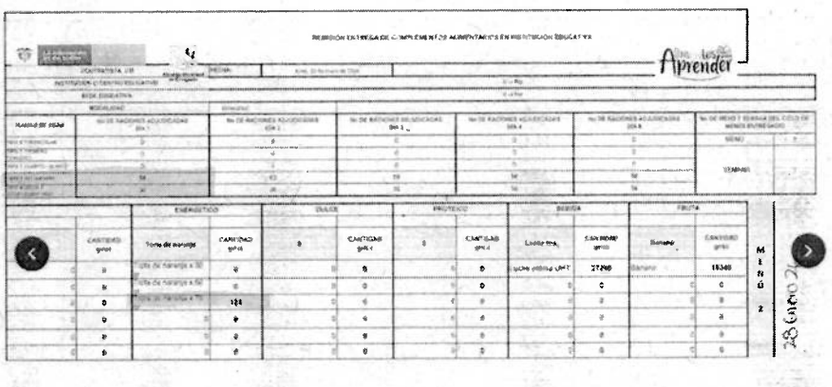
SUBSANAR:

- Adjuntar certificado de aptitud laboral de la señora SANDRA MILENA ESCOBAR HERNÁNDEZ.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	• Adjuntar 3 hojas de vida pendientes del personal vinculado. • Adjuntar los soportes de pago de nómina del personal vinculado.
3. Realizar la compra y logística (pedido, recepción, verificación de cumplimiento ficha técnica/marca/proveedor, almacenamiento, rotación de stock, ensamble y despacho) de productos de limpieza, desinfección y empaque, menaje, utensilios, dotación, equipos y demás insumos; para dar cumplimiento a las acciones y necesidades de cada una de las sedes de atención donde operan los programas, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	Para el cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA presenta: **3.1 COMP-MTZ-RELCOM:** EL CONTRATISTA aporta el anexo- matriz en Excel diligenciada con las compras realizadas, en este caso solo se relacionan compras de insumos para mantenimientos correctivos.  EL CONTRATISTA, aporta: **3.2 COMP-ACT.ENTR:** EL CONTRATISTA aporta las remisiones de entrega de los productos e insumos de limpieza y desinfección en cada sede de atención, la remisión contiene la siguiente información: Ítem, articulo, presentación, entrega, fecha de vencimiento, lote, faltante SI/NO, reposición faltante SI/NO, observaciones, nombre de quien entrega, nombre de quien recibe, fechas de entrega.  El CONTRATISTA aporta comunicado informando que hubo un error en las actas de entrega con respecto a que no quedó actualizado el número del contrato al año 2026, sin embargo no informan cuando quedarán actualizadas y corregidas las actas. Se solicita subsanar. 

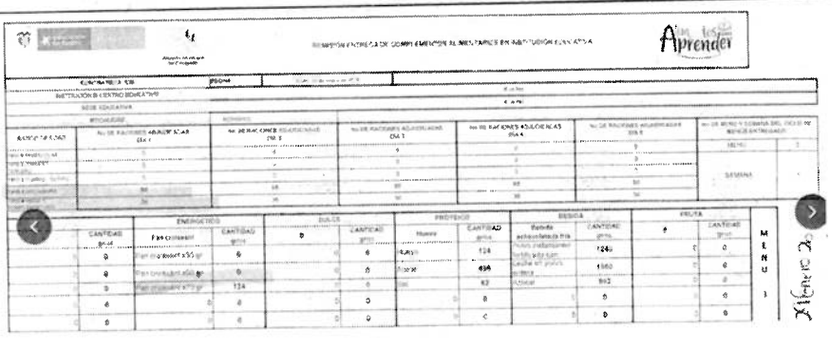
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	3.3 COMP-KDX-BOD: EL CONTRATISTA aporta el kárdex de ingreso y salida de insumos de limpieza y desinfección, diligenciado para cada sede de atención. Y también aportan el anexo kárdex de aseo de bodega.   Aclarar si se realizaron entregas de menaje y equipos a las sede de atención durante el mes, ya que no se evidencia kárdex o documento de entrega. **3.4 COMP-XCL-ENT:** EL CONTRATISTA aporta las facturas originales generadas por las compras que se realizaron en cuanto insumos para realizar mantenimientos correctivos, los valores coinciden con los presentados en la matriz de Excel de las compras.  Ver **Anexo 3** (numerales del 3.1 al 3.4) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR**: • Presentar las remisiones de entrega de los productos e insumos de limpieza y desinfección corregidas. • Aclarar si se realizaron entregas de menaje y equipos a las sede de atención durante el mes.
4. Realizar los pedidos, recepción, verificación de cumplimiento de las fichas técnicas y marcas aprobadas, almacenamiento (Rotación de stock y manejo de inventario), separación, ensamble y despachos para cada una de las sedes de	**4.1. matriz en Excel:** EL CONTRATISTA adjunto cada uno de los registros de los pedidos recibidos, "control a proveedores en las entregas" de los diferentes lotes de alimentos que fueron recibidos de los lotes: 1 Misceláneos, 2 Lácteos, 3 Carnes, 4 Fruver, 5 Granos, 6 Pulpas y refrescos. Adicionalmente adjunta las matrices de cada uno de ellos en la que relaciona las remisiones.

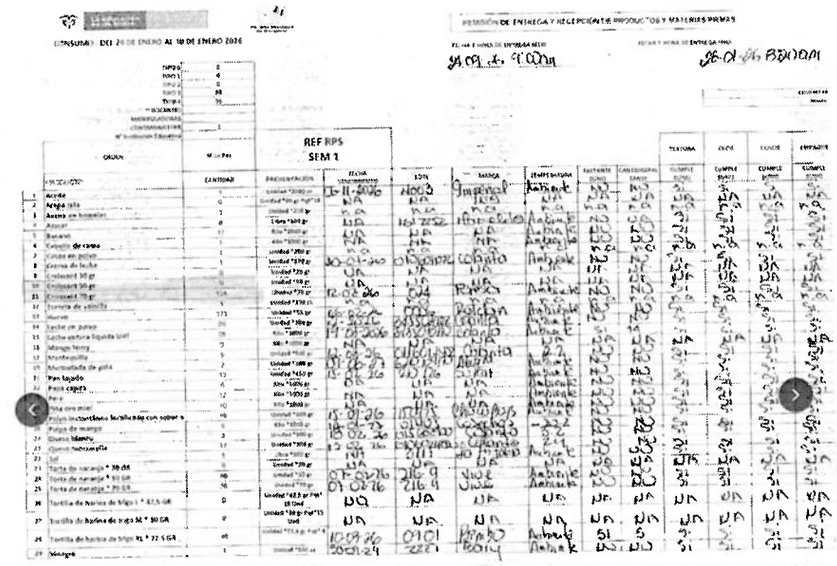
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
atención donde operan los programas para la transformación y entrega al usuario final de los complementos alimentarios; así como los informes (reporte semanal) de la logística de alimentos de los contratos por LOTES, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	 CERTIFICADO DE ENTREGA REMISION # 154 FECHA 27 de Diciembre 2023 CLIENTE Municipio de Envigado DIRECCION Cl. 39 Sur #38, Zona 9, Envigado, Antioquia CANTIDAD ENTREGADA / PRESENTACIÓN / DESCRIPCIÓN / CANTIDAD RECIBIDA / OBSERVACIÓN Arroz Premium Firma de Recibido Firma de quien entrega  INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A S NIT:900-815-592-1 DIRECCION:CALLE 43 # 48-26 TELEFONO:3726741 PEDIDOS: 3052222853 REMISIÓN DE ENTREGA N° Cliente / ENVIGADO DIRECCIÓN DE ENTREGA / Calle 39 SUR N°38 # 14 PEDIDO SOLICITADO POR / BRAYAN CORREA ALVAREZ FECHA ENTREGA / 14/01/2024 REFERENCIA PRODUCTO / CANT / CANT RECIBIDA / PROGRAMA / OBSERVACIONES PAN CROISSANT SENCILLO X 300RS NOMBRE DE QUIEN ENTREGA /CC NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE ENTREGA NOMBRE DE QUIEN RECIBE /CC Pilar lopez Zapata Se evidencia en el certificado de entrega de los lotes de granos y panadería en donde no se registró la cantidad recibida. Se solicita subsanar. EL CONTRATISTA adjuntó los **4.2. soportes de los correos electrónicos** de los pedidos realizados a los diferentes contratistas de los lotes de alimentos. **4.3 PED Registro y Verificación bodega:** El CONTRATISTA aporta documentos por lotes de alimentos: 1 Misceláneos, 2 Lácteos, 3 Carnes, 4 Fruver, 5 Granos, 6 Pulpas y refrescos, 7 Panadería del recibo en ciego. **4.4 PED chequeo vehículo:** EL CONTRATISTA adjunto el formato "control a proveedores en las entregas" de los diferentes lotes de alimentos que fueron recibidos. **4.5. Entradas y salidas (Kárdex)**: EL CONTRATISTA adjunta kárdex por sede de atención y la obligación indica soportar el kárdex de la bodega donde se registre la entrada y salida de alimentos, con la información registrada en el soporte "recibo en ciego". La información registrada debe corresponder a la ejecución real. Se solicita Subsanar.

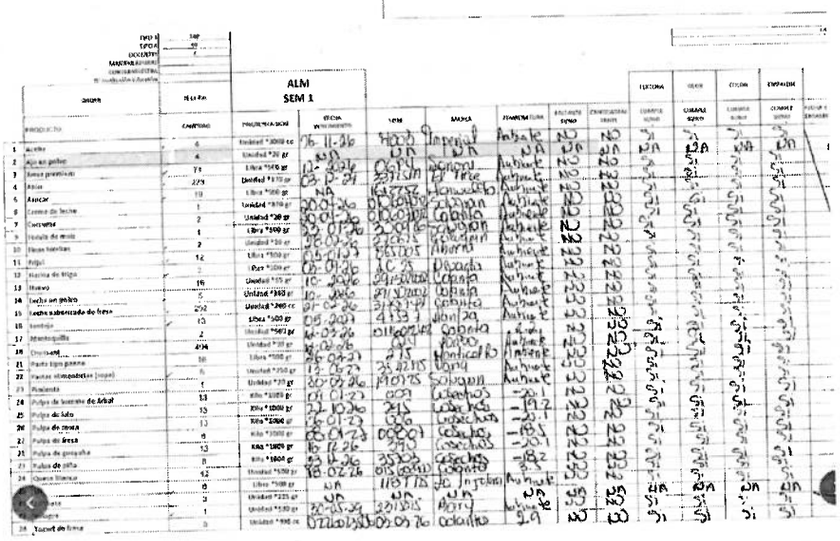
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	
	

4.6. Actas de entrega: EL CONTRATISTA adjunta las actas de entrega de los alimentos por sede de atención y complemento, al revisar los documentos de remisión de entrega y recepción de productos se observa un inadecuado diligenciamiento del mismo pues no permite evidenciar de manera oportuna los faltantes reales, además es importante colocar la denominación adecuada por lotes o ajustes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS







Ver **Anexo 4** (numerales del 4.1 al 4.6) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

SUBSANAR:

- Aportar plan de mejora para el diligenciamiento del certificado de entrega de las materias primas.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS</th></tr>
<tr><td></td><td>

Presentar plan de mejora de la trazabilidad del uso de los alimentos (Ítem 4.5. Entradas y salidas (Kárdex)) en donde se dé a conocer la destinación y el uso (Autorización del gasto MP, Quien autorizó, cantidad utilizada, Alimento x cantidad y presentación para devolución, cantidad de lo que permanecerá en sede)
Aportar plan de mejora para el diligenciamiento en cuanto a la realidad ejecutada y/o entregada para los complementos 4.5. Entradas y salidas (Kárdex)
Presentar 4.6 Actas de entrega de los alimentos de acuerdo con la ejecución real esta debe tener coherencia con el numeral 4.5. Entradas y salidas (Kárdex)
Adjuntar certificado de entrega de lotes de granos y panadería con la cantidad recibida.

</td></tr>
<tr><td>5. Entregar diariamente la ración servida o empacada al usuario final, según ciclos de menú, modalidad, tipo de complemento y gramaje por grupo de atención, según la programación de cupos por sede de atención y reporte de novedades en coordinación con la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.</td><td>
EL CONTRATISTA ha realizado todas las acciones necesarias de logística para garantizar la entrega diaria de las raciones de alimentos preparadas en sitio <u>(59.520)</u> de los diferentes programas. Durante el periodo de servicio reporta las certificaciones por programa en archivos PDF.

El consolidado de raciones entregadas por programa y mes de atención, es el siguiente:

Programa de Alimentación Escolar: 49.878 raciones
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Desayuno</th><th>Ración industrializada</th><th>Refrigerio</th><th>Almuerzo</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>2.510</td><td>12.848</td><td>14.811</td><td>19.709</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>2.510</td><td>12.848</td><td>14.811</td><td>19.709</td></tr>
</table>
Durante el mes se certificaron 268 raciones entregadas a docentes PAE que se encuentran reportadas al interior de las raciones de almuerzos.

Comedores Comunitarios: 9.642 raciones
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Almuerzo</th><th>Ración Industrializada</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>4.821</td><td>4.821</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>4.821</td><td>4.821</td></tr>
</table>
Las raciones entregadas han permitido la atención de lunes a lunes, las cuales han sido certificadas desde la Secretaría de Bienestar Social como se indica en el numeral 5.1.

Centro Vida: 2.156 raciones
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Desayuno</th><th>Refrigerio RPS</th><th>Ración Industrializada</th><th>Almuerzo</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>590</td><td>590</td><td>48</td><td>928</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>590</td><td>590</td><td>48</td><td>928</td></tr>
</table>
CLEI: Durante el mes de enero no se reporta la entrega de raciones a este grupo poblacional, teniendo en cuenta que no se ha dado inicio al mismo desde Secretaría de Educación.
<table>
<tr><th>Mes</th><th>Ración Industrializada</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>--</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>--</td></tr>
</table>
EL CONTRATISTA aporta en las carpetas de la 5.1 a la 5.5, la información de esta obligación, como se muestra a continuación:
</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

Alejandro Arcila Mesa - Salud › Supervisión CIS 2026 › 1. Enero › Obligaciones Especificas

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...
5.1 RCNSER-CERTRCNS	6 de febrero	Bryan Correa Alvarez	5 elementos
5.2 RCNSER-MTZXCL	6 de febrero	Bryan Correa Alvarez	1 elemento
5.3 RCNSER-XCLENTvsPROG	6 de febrero	Bryan Correa Alvarez	1 elemento
5.4 RPS-NOVD	6 de febrero	Bryan Correa Alvarez	3 elementos
5.5 RCNSER-XCLPQRS	6 de febrero	Bryan Correa Alvarez	1 elemento

5.1 Certificación de raciones: El CONTRATISTA presenta los formatos GS-F-082 certificación de recibo de servicios diligenciados y aprobados por cada sede de atención, modalidad de atención y tipo de complemento. "Carpeta 5.1 RCNSER-CertificacionRaciones".

Mediante correo electrónico, desde la Secretaría de Bienestar Social se confirma el número de raciones en ración preparada en sitio (almuerzo y ración industrializada) certificadas para Comedores Comunitarios, así:

RE: Reporte de raciones Comedores Enero — Resumir

Claudia Maria Restrepo Giraldo - Bienestar Social
Para: Bryan Correa Alvarez - CT Salud; **y 4 más**
CC: Jesika Carolina Montoya Velez - Bienestar Social
Lun 02/02/2026 13:46

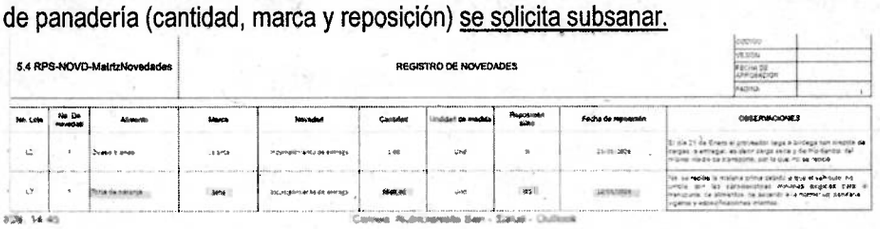
ALMUERZO TIPO 4 RACIÓN SERVIDA ENERO 2026	
Comedor	Total Raciones Entregadas
Comedor Comunitario Santa Gertrudis	2.545
Comedor Comunitario La Mina	697
Comedor Comunitario El salado	869
Comedor Uribe Angel	360
Comedor San Rafael	350
TOTAL	4.821

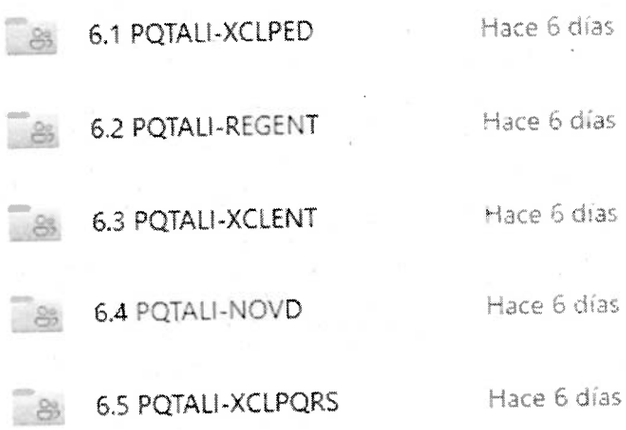
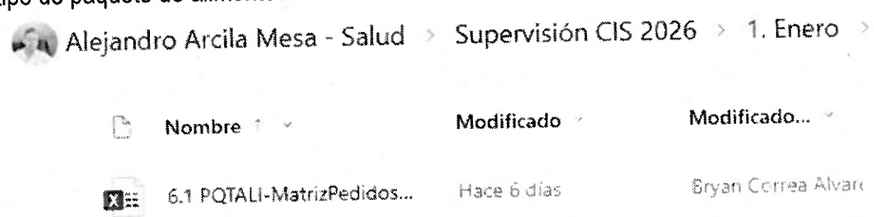
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO ENERO 2026	
Comedor	Total Refrigerios Entregados
Comedor Comunitario Santa Gertrudis	2.545
Comedor Comunitario La Mina	697
Comedor Comunitario El salado	869
Comedor Uribe Angel	360
Comedor Comunitario San Rafael	350
TOTAL	4.821

5.2 Matriz de servicios: EL CONTRATISTA aporta matriz de seguimiento diario de raciones entregadas por sede de atención, modalidad y tipo de complemento con los servicios solicitados, servicios ejecutados y destinación de los servicios. "Carpeta 5.2 RCNSER-MTZXCL-MatrizServicios-enero ".

5.3 Informe raciones: EL CONTRATISTA presenta archivo en Excel que contienen el reporte de las raciones que se destinan para usuarios potenciales (suplentes) **repetir consumo, donación o desecho**, teniendo como reporte consolidado el siguiente:

Repetir consumo, donación o desecho			
Programa	**Raciones PAE**	**Raciones Comedores**	**Raciones Centro Vida**
Enero	941	74	19
Total	**941**	**74**	**19**

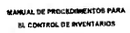
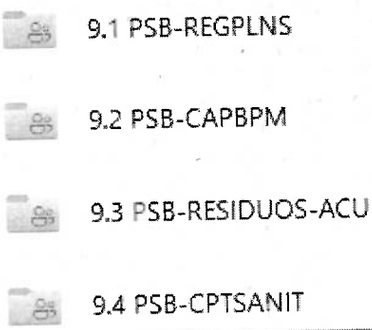
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	Del total de raciones entregadas a la fecha en el PAE y Comedores Comunitarios, centro vida, el 0.61%, se destina a repetir consumo, a la donación o al desecho. Lo anterior, se debe a que existen situaciones como inasistencia de los usuarios o situaciones no previsibles, que impiden el total consumo por parte de los usuarios. La Supervisión ha venido implementando acciones de prevención para optimizar los recursos en los Programas. Este resumen se genera por la Supervisión, a partir de los reportes en la matriz "Carpeta 5.4 RCNSER-InformeRaciones". **5.5 Novedades**: EL CONTRASTISTA aporta dos archivos en PDF de las novedades presentadas en los lotes: Fruver y Panadería, sin embargo, en la matriz **5.4 RPS-NOVD** se evidencia 4 novedades correspondientes a 3 lotes de alimentos: Lácteos, Fruver y Panadería en donde se evidencia inconsistencias reportadas en la matriz para el lote de panadería (cantidad, marca y reposición) se solicita subsanar.  5.4 RPS-NOVD-MatrizNovedades — REGISTRO DE NOVEDADES Nro. Lote \| No. De novedad \| Alimento \| Marca \| Novedad \| Cantidad \| Unidad de medida \| Reposición (sino) \| Fecha de reposición \| OBSERVACIONES L2 \| 1 \| Queso fresco \| [illegible] \| [illegible] \| 1.00 \| Und \| SI \| [illegible] \| [illegible] L7 \| 1 \| Pera de manzana \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| und \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] 8/26, 14:40 Correo Rodríguez Bain - Salud - Outlook El día de hoy revisando el panificado teniendo en cuenta que este se revisa todos los días para evitar algún deterioro nos encontramos las siguientes cantidades con presencia de hongo. Torta de naranja: 55 unidades x 30 gr Fv 7/2/2026 Torta de naranja: 119 unidades x 50gr Fv: 7/2/2026 Torta de Naranja: 68 unidades x 70gr Fv: 8/2/2026 Están se envían el día de hoy con el señor David Rojas Quedo atenta a sus comentarios María del Pilar Jefe de Bodega Como parte del numeral 5.5, adjunta comunicación donde se detallan las siguientes novedades: **L7** (1 reporte) Para un total de 3568 Und que no se recibieron por no cumplimiento con los estándares de calidad. **L2** (1 reporte) 500 Queso blancos **L4** (2 reportes) Tomate 9.2 Kg- Lechuga 4.3 Kg Se solicita que la comunicación indique el nombre del Lote, dado que no todos los que tienen acceso al informe conocen el número del lote, además Panadería hace parte de otro contrato y no está por Lotes, de igual manera especificar en qué consiste la novedad haciendo referencia a la matriz diligenciada en el numeral 5.4 y qué tratamiento se le dio, especialmente para mostrar que no afectó la atención de los usuarios. Ver **Anexo 5** (numerales del 5.1 al 5.5) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR:** • Aportar la notificación del reporte del lote de lácteos (queso) y del lote de Fruver (tomate) reportados en la matriz **5.4 RPS-NOVD** • Presentar la matriz **5.4 RPS-NOVD** de acuerdo con lo notificado en el numeral 5.5 Novedades, para el lote de panadería revisar la coherencia entre lo notificado y lo relacionado (Cantidades, marca y reposición) • Ajustar los nombres con la realidad de los contratos; por ejemplo, ENV—13-30-0922-25 Lácteos; ENV-13-30-0922-25 Fruver; ENV-13-30-0071-25 Panadería. Anexar en la matriz que tratamiento se le dio a la novedad: reposición por EL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	CONTRATISTA o Personal (según aplique), intercambio de producto o menú, de modo que se visualice que se garantizó la atención de los usuarios.
6. Convocar y entregar mensualmente los paquetes de alimentos por tipo para cada programa, conforme a programación, cupos, sede y reporte de novedades en coordinación con la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	EL CONTRATISTA en cumplimiento de la obligación contractual, presenta documentación que soporta la entrega de los complementos alimentarios en forma de paquete de alimentos **(391)**, con base en las solicitudes de los enlaces de cada programa:  6.1 PQTALI-XCLPED Hace 6 días 6.2 PQTALI-REGENT Hace 6 días 6.3 PQTALI-XCLENT Hace 6 días 6.4 PQTALI-NOVD Hace 6 días 6.5 PQTALI-XCLPQRS Hace 6 días **6.1. Relación pedidos:** adjunta archivo en Excel con los pedidos por mes por cada de las entregas de alimentos sólo para paquetes de alimentos, conforme al programa y tipo de paquete de alimentos. "6.1 PQTALI-MatrizPedidosPaquetes ".  Alejandro Arcila Mesa - Salud › Supervisión CIS 2026 › 1. Enero › Nombre Modificado Modificado... 6.1 PQTALI-MatrizPedidos... Hace 6 días Bryan Correa Alvar **6.2. Certificación y 6.3. Matriz entregas:** EL CONTRATISTA adjunta las certificaciones de los paquetes entregados, los cuales son consistentes con el reporte de la matriz en Excel. "6.2 PQTALI-CertificacionPaquetes" y "6.3 PQTALI-MatrizPAquetes" A la fecha, se cuenta con las siguientes entregas:

Programa	Enero	Total
CAMI (Conformación único)	29	29
CAS (Individual)	88	88
CAS (Familiar)	172	172
COMEDOR COMUNITARIO (Individual)	75	75
COMEDOR COMUNITARIO (Familiar)	27	27
Población víctima del conflicto (Familiar)	0	0
Total	**391**	**391**

Mediante correo electrónico, desde la Secretaría de Bienestar Social se confirma el número de paquetes de alimentos (individual y familiar) para Comedores Comunitarios, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	RE: Reporte de raciones Comedores Enero Resumir  Claudia María Restrepo Giraldo - Bienestar Social Para: Bryan Correa Alvarez - CT Salud; **y 4 más** CC: Jesika Carolina Montoya Velez - Bienestar Social Lun 02/02/2026 13:46 2 **PAQUETE ALIMENTARIO INDIVIDUAL ENERO 2026** Comedor / Paquetes Entregados Comedor Comunitario Arenales: 11 Comedor comunitario AtardeSer: 64 TOTAL: 75 **PAQUETE ALIMENTARIO FAMILIAR ENERO 2026** Paquetes entregados Comedor Comunitario Arenales: 4 Comedor comunitario AtardeSer: 23 TOTAL: 27 **6.4. Novedades** EL CONTRATISTA presenta copia de notificación del reporte de la novedad para el lote 1: Misceláneos, sin embargo, no aportaron matriz para el ítem **6.5. PQRS ,** adjuntaron carta aclaratoria en donde relacionan que para el mes de enero no se reportaron novedades, Se solicita subsanar. Ver **Anexo 6** (numerales del 6.1 al 6.5) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR:** • Presentar la matriz del ítem **6.5. PQRS** con respecto a lo reportado en el numeral **6.4. Novedades**
7. Reportar por escrito y de manera inmediata a la Supervisión de los contratos por Lote las novedades en la recepción y almacenamiento de los alimentos, así como el reporte semanal de pedidos e inventario de alimentos, junto a las necesidades de cambio de marca de productos de acuerdo con lo establecido en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	Para el cumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA aportó:  7.1 NOVD-CTRLMP Hace 6 días  7.2 NOVD-RPTNOV Hace 6 días  7.3 NOVD-CERTNO Hace 6 días **7.1 Matriz, 7.2 Novedades, 7.3 Certificación:** EL CONTRATISTA certifica que durante el mes de ENERO no se presentaron novedades que pudiesen afectar la entrega de suministro de alimentos. Se solicita subsanar la información debe ser coherente con lo reportado en las obligaciones 5 y 6. Ver **Anexo 7** (numerales del 7.1 al 7.3) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR:** • Presentar los ítems **7.1 Matriz, 7.2 Novedades, 7.3 Certificación** de acuerdo con lo reportado en las obligaciones 5 y 6.
8. Ejecutar el Programa de Control de	El contratista presentó el programa de control a proveedores, el plan de contingencia al manejo de materias primas y el procedimiento de manejo de inventario, dónde se detalla

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
Proveedores materias primas (alimentos, productos de limpieza y desinfección, menaje, dotación) para el desarrollo del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	el objetivo, alcance, estructura metodológica y formatos de verificación.  Se solicita que el formato de la obligación 8.3 sea realizado en plantilla institucional, para dar legitimidad al documento. 
9. Ejecutar el Plan de Saneamiento Básico con cada uno de sus programas en cada una de las sedes de atención que hacen parte del contrato, incluyendo el manejo de residuos sólidos, dejando los registros de su ejecución, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	EL CONTRATISTA presenta los soportes documentales como parte de la ejecución del Plan de Saneamiento Básico, así:  **9.1 Registros del PSB:** EL CONTRATISTA presenta subcarpetas con los registros del plan de saneamiento básico, así: Se hace revisión de los registros que hacen parte del PSB, numeral **9.1., encontrando**: • Control de calidad del agua en 25 sedes de atención. • .Registros de limpieza y desinfección en 25 sedes de atención: aportar todos • Control de contramuestras en 25 sedes de atención. **9.2 Capacitaciones**: EL CONTRATISTA ha informado que el primer encuentro (inducción) estaba programado para el sábado 7 de febrero 2026. **9.3 Gestión de Residuos:** EL CONTRATISTA adjunta: • Registro de disposición de residuos sólidos en 25 sedes. • Registro de recolección de aceite de cocina (ACU) de 23 sedes. Sin embargo, no se presentan los siguientes documentos: • Matriz con registro diario de residuos cocidos en kg (excedentes de la cocina, sobrantes de los estudiantes); residuos no cocidos en Kg (cáscaras de verduras y frutas y en general todo lo orgánico no cocido). • Seguimiento a indicadores (Kg de residuos cocidos/estudiante/día y Kg de residuos no cocido/estudiante/día) Se solicita subsanar. **9.4 Conceptos sanitarios:** EL CONTRATISTA presenta los 25 conceptos sanitarios realizados en el año 2025 por CFR.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

Conceptos Sanitarios

Programa de Alimentación Escolar (PAE) — 2025

Orden	Sede de atención	Fecha	Porcentaje	Concepto
1	IE Alejandro Vélez Barrientos	07/11/2025	89%	Favorable con requerimiento
2	IE San Vicente Alto las Flores	04/11/2025	92,50%	Favorable
3	IE Comercial de Envigado	11/09/2025	90,50%	Favorable
4	Sede Pio XII	10/09/2025	84,50%	Favorable con requerimiento
5	Sede San Rafael	02/04/2025	94,50%	Favorable
6	IE Darío de Bedout	29/10/2025	95,50%	Favorable
7	IE El Salado	29/04/2025	90,50%	Favorable
8	Sede La Morena	06/11/2025	94%	Favorable
9	IE José Manuel Restrepo Vélez (JOMAR)	20/03/2025	92,50%	Favorable
10	Sede Fernando González	No aplica	Sede en funcionamiento en la IE JOMAR	
11	IE José Miguel de la Calle	06/04/2025	91,50%	Favorable
12	IE La Paz	30/10/2025	93,50%	Favorable
13	Sede El Trianón	04/11/2025	94,50%	Favorable
14	Sede John F. Kennedy	24/07/2025	90%	Favorable
15	IE Leticia Arango de Avendaño	24/09/2025	90%	Favorable
16	IE Las Palmas	17/02/2025	85%	Favorable con requerimiento
17	IE Martín Eduardo Ríos Llano (Pantanillo)	23/09/2025	91,50%	Favorable
18	Sede La Cruz del Porvenir (Perico)	05/11/2025	93%	Favorable
19	IE Manuel Uribe Ángel (MUA)	18/09/2025	90%	Favorable
20	Sede Marceliano Vélez	22/07/2025	94%	Favorable
21	IE Normal Superior de Envigado	06/03/2025	90,50%	Favorable
22	IE Marie Poussepin	01/07/2025	93,50%	Favorable

Comedores Comunitarios y Centro Vida

Orden	Sede de atención	Fecha	Porcentaje	Concepto
1	CEC El Salado	17/06/2025	87,50%	Favorable con requerimiento
2	La Mina (IE Comercial de Envigado)	No aplica	Comparte espacio con IE Comercial	
3	AtardeSer (Santa Gertrudis)	18/06/2025	92,50%	Favorable
4	Uribe Angel (IE Marie Poussepin)	No aplica	Comparte espacio con IE Marie Poussepin	
5	Centro Vida Alto de los Sueños	19/06/2025	93,50%	Favorable
31/8	Centro Vida El Salado	No aplica	Comparte espacio con CEC El Salado	
		3		

Espacios de bodegaje

Orden	Sede de atención	Fecha	Porcentaje	Concepto
1	Bodega	06/11/2025	96%	Favorable
2	Arenales	No aplica		
3	Sede Fernando González	No aplica	Sede en funcionamiento en la IE JOMAR	

Ver **Anexo 9** (numerales del 9.1 al 9.4) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

SUBSANAR:

- Presentar Matriz con registro diario de residuos cocidos en kg (excedentes de la cocina, sobrantes de los estudiantes); residuos no cocidos en Kg (cáscaras de verduras y frutas y en general todo lo orgánico no cocido).
- Adjuntar Seguimiento a indicadores (Kg de residuos cocidos/estudiante/día y Kg de residuos no cocido/estudiante/día)

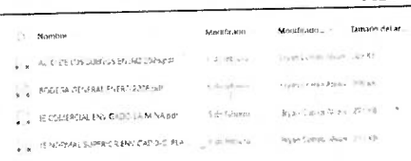
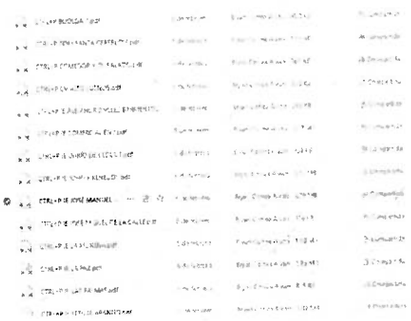
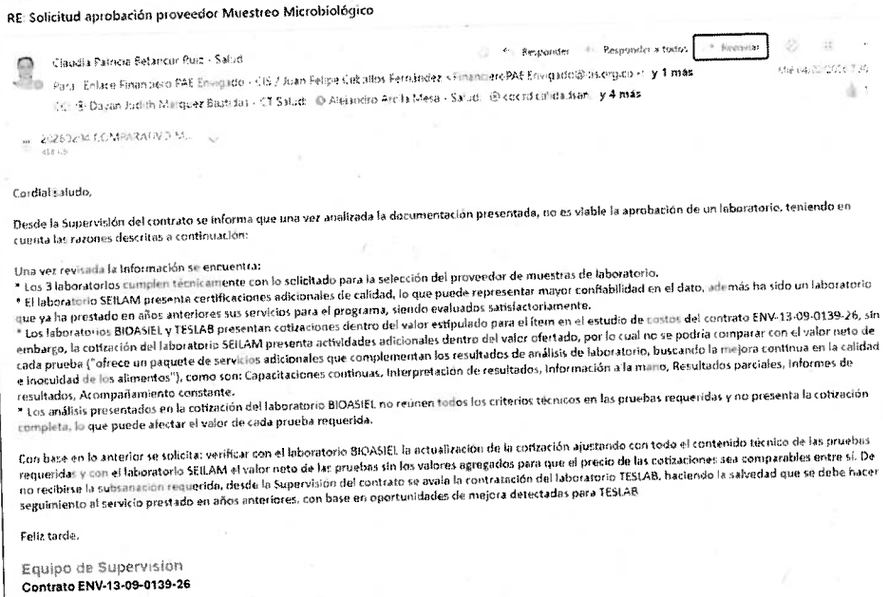
10. Realizar el control integral de plagas (Control químico, biológico o físico) en la bodega de alimentos y sedes de atención del Programa de Alimentación Escolar, Comedores Comunitarios y Centros Vida acorde a los tiempos definidos en la presente contratación, cumpliendo con el ANEXO DE

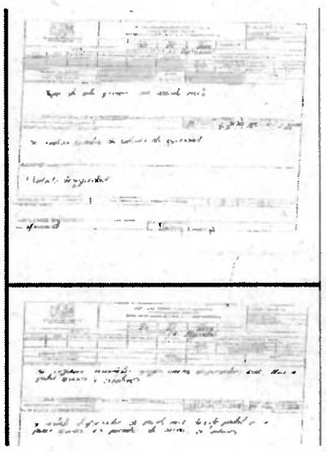
- El contratista aporta el cronograma de control integral de plagas como se muestra a continuación:

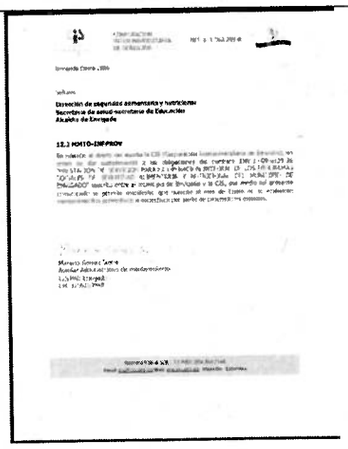
CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN PRIMER SEMESTRE 2026

CIÓN TIVA	DIRECCION	ZONA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ga	CALLE 39 SUR N°38a - 14	URBANA	23/01/2026	NA	NA	08/04/2025	NA	05/06/2026
tín Rios o villa)	Vereda Pantanillo	RURAL	NA	06/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026
o Cruz ldo	Vereda Perico	RURAL	NA	06/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026
La na	Loma del Escobero Kilómetro 1 Vía Las Palmas	RURAL	NA	06/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026
almas	Kilómetro 17 - Alto de las Palmas	RURAL	NA	06/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026
los el	DIAGONAL 29 N° 28 SUR - 267	URBANA	22/01/2026		NA	NA	NA	12/06/2026
pin -	Calle 34 DD Sur N° 26 - 24 - Barrio Unión Árabe	URBANA	NA	13/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026
o de ad	Diagonal 29 Sur N 35 D 10 - Barrio La Sebastiana	URBANA	NA	13/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026
rcial gado lo XII	Carrera 31 N° 28 Sur 51 - Barrio Mesa	URBANA	NA	20/02/2026	NA	NA	NA	12/06/2026

Asimismo, EL CONTRATISTA informa que realizó durante la vigencia de enero los siguientes controles:

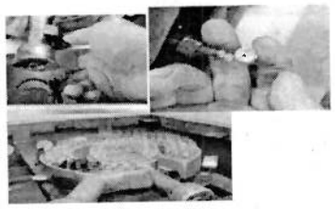
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	 Controles a plagas los siguientes:  Los soportes se encuentran en las carpetas de la obligación 10 del mes de ENERO. Ver **Anexo 10** (numerales del 10.1 AL 10.4) **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.
11. Contratar y ejecutar el programa de muestreo microbiológico a partir del primer mes de ejecución del contrato, previa aprobación del laboratorio, para los complementos alimentarios entregados en el marco de la ejecución del contrato y a los alimentos contratados por Lote (según necesidad expresa de la Supervisión), acorde a las especificaciones técnicas para la contratación, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	EL CONTRATISTA presenta comunicación donde informa que se encuentra en etapa de selección del laboratorio, por tanto, no se presenta documentación para análisis. Es de precisar que la documentación fue presentada durante la etapa de alistamiento, siendo revisada por parte de la Supervisión del contrato, solicitando subsanar como se indica a continuación: **RE: Solicitud aprobación proveedor Muestreo Microbiológico**  Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud Responder Responder a todos Reenviar Para: Enlace Financiero PAE Envigado - CIS / Juan Felipe Ceballos Fernández <financiero@PAE Envigado@cis.org.co> y 1 más CC: Dayan Judith Marquez Bustillo - CT Salud; Alejandro Arcila Mesa - Salud; <coord calidad san... y 4 más 20260206 COMPARATIVO M... Cordial saludo, Desde la Supervisión del contrato se informa que una vez analizada la documentación presentada, no es viable la aprobación de un laboratorio, teniendo en cuenta las razones descritas a continuación: Una vez revisada la información se encuentra: * Los 3 laboratorios cumplen técnicamente con lo solicitado para la selección del proveedor de muestras de laboratorio. * El laboratorio SEILAM presenta certificaciones adicionales de calidad, lo que puede representar mayor confiabilidad en el dato, además ha sido un laboratorio que ya ha prestado en años anteriores sus servicios para el programa, siendo evaluados satisfactoriamente. * Los laboratorios BIOASIEL y TESLAB presentan cotizaciones dentro del valor estipulado para el ítem en el estudio de costos del contrato ENV-13-09-0139-26, sin embargo, la cotización del laboratorio SEILAM presenta actividades adicionales dentro del valor ofertado, por lo cual no se podría comparar con el valor neto de cada prueba ("ofrece un paquete de servicios adicionales que complementan los resultados de análisis de laboratorio, buscando la mejora continua en la calidad e inocuidad de los alimentos"), como son: Capacitaciones continuas, Interpretación de resultados, Información a la mano, Resultados parciales, Informes de resultados, Acompañamiento constante. * Los análisis presentados en la cotización del laboratorio BIOASIEL no reúnen todos los criterios técnicos en las pruebas requeridas y no presenta la cotización completa, lo que puede afectar el valor de cada prueba requerida. Con base en lo anterior se solicita: verificar con el laboratorio BIOASIEL la actualización de la cotización ajustando con todo el contenido técnico de las pruebas requeridas y con el laboratorio SEILAM el valor neto de las pruebas sin los valores agregados para que el precio de las cotizaciones sea comparables entre sí. De no recibirse la subsanación requerida, desde la Supervisión del contrato se avala la contratación del laboratorio TESLAB, haciendo la salvedad que se debe hacer seguimiento al servicio prestado en años anteriores, con base en oportunidades de mejora detectadas para TESLAB Feliz tarde, Equipo de Supervisión **Contrato ENV-13-09-0139-26** Ver **Anexo 11** (numerales del 11.1 al 11.2) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR**: • Presentar documentación acorde a presentación en etapa de alistamiento y respuesta por parte de la Supervisión.
12. Efectuar los mantenimientos	EL CONTRATISTA como parte de su informe de ejecución presenta:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
preventivos y correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, trampas de grasa, etc.) y los equipos que se encuentren asignados a los programas de seguridad alimentaria y nutricional o hagan parte de la operación, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	**12.1 MMTO-CROMTTO:** El CONTRATISTA aporta el cronograma de las actividades de mantenimiento para el año 2026.  **12.2 MMTO-INFPROV:** EL CONTRATISTA aportan 14 órdenes de trabajo correspondientes al formato Código: SAN-F-16, para las actividades de mantenimiento que se realizaron. En el contenido de las órdenes de trabajo se observa que los mantenimientos son correctivos, sin embargo estas casillas no están siendo marcadas en el formato. El formato debe ser diligenciado en su totalidad dejando clara la información de cada trabajo realizado. Se solicita subsanar.  También aportaron el comunicado donde aclaran que no hubo mantenimientos preventivos y correctivos por parte de proveedores externos.  **12.3 MMTO-REPCORR:** EL CONTRATISTA aporta el comunicado donde aclaran que no hubo mantenimientos preventivos y correctivos por parte de proveedores externos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	

12.4 MMTO-HDVEQP: EL CONTRATISTA aporta las órdenes de trabajo y el registro fotográfico de las actividades realizadas en las sedes de atención.
No se evidencia la hoja de vida de los equipos que se intervinieron, se solicita subsanar.

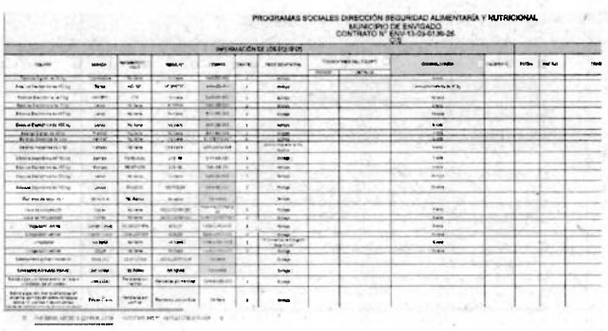




12.5 MMTO-FTEQP: EL CONTRATISTA aporta las fichas técnicas de los equipos, no se observan las fichas técnicas de equipos nuevos como son batidora, wafleras, licuadoras de 5 litros.

FICHAS TECNICAS EQUIPOS



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	12.6 MMTO-XCLHDV: EL CONTRATISTA la Matriz en Excel consolidada con el detalle e información de los equipos.  **12.7 MMTO-FCTXCL:** EL CONTRATISTA aporta comunicado aclaratorio donde informa que no se generaron facturas de mantenimiento preventivo y correctivo por parte de proveedor externo porque se encuentran en aprobación por parte de la supervisión.  Ver **Anexo 12** (numerales del 12.1 al 12.7) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR**: • Diligenciar la totalidad de los ítems del formato establecido para el registro de los mantenimientos, dejando clara la información de cada trabajo realizado. • Adjuntar la hoja de vida de los equipos intervenidos.
13. Aplicar las encuestas de satisfacción del Programa a los usuarios en el formato definido desde la Administración Municipal, en las especificaciones técnicas para la operación, realizando	Para el periodo del informe no corresponde la realización de estas encuestas. EL CONTRATISTA presenta carta aclaratoria para los ítems : **13.1 Cronograma aplicación encuestas de satisfacción, 13.2 Encuestas de satisfacción, 13.3 Tabulación de Encuestas, 13.4 Informe análisis de resultados y propuestas acciones de mejora** en la que informan que esta actividad se realizará en promedio tres meses a partir del inicio de suministro de complementos alimentarios en las sedes educativas y Comedores Comunitarios, por lo que se estaría programando para finales del mes de abril y principios de mayo del año en curso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
su respectiva tabulación y análisis detallado de resultados y oportunidades de mejora, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT 811003209-8 Envigado 02 de Febrero de 2026 **Señores** **Dirección de seguridad alimentaria y nutricional** **Secretaria de salud-secretaria de Educacion** **Alcaldía de Envigado** **Asunto: Obligación 13.1** En relación al objeto del asunto la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV-13-09-0139-25 "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" suscrito entre el municipio de Envigado y la CIS, por medio del presente comunicado se permite aclarar que para la obligación especifica No 13.1 No se presenta Cronograma de aplicación de encuestas de satisfacción a razón de que esta actividad se realiza en promedio tres meses a partir del inicio de suministro de complementos alimentarios en las sedes educativas y Comedores Comunitarios, por lo cual se estaría proyectando para finales del mes de abril y principios de mayo del año en curso. La presente acta se carga a modo de evidencia de la obligación del asunto en el informe de ejecución del mes de enero de 2026 Atentamente Adriana María García Parra Nutricionista Coordinadora Proyecto alimentación Saludable CIS PAE Envigado Ver **Anexo 13** (numerales del 13.1 al 13.4) de **INFORME DE ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.
14. Acompañar a los equipos de trabajo durante la prestación del servicio, mediante visitas de seguimiento por parte Líderes de Calidad, Chef, Nutricionista, a razón de mínimo dos (2) visitas al mes a cada sede de atención hasta visitar todas en forma mensual, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	Para el periodo del informe, EL CONTRATISTA presenta la siguiente documentación: 14.1 VST-CRON — 6 de febrero — Bryan Correa Alvarez — 1 elemento 14.2 VST-INFO — 6 de febrero — Bryan Correa Alvarez — 1 elemento **14.1 Cronograma de visitas**: EL CONTRATISTA presenta cronograma en donde se visualizan todas las visitas realizadas por las Líderes.

CRONOGRAMA VISITAS DE LIDERES DE CALIDAD MES DE ENERO

Nombre Lider	Institución Educativa	Fecha Programada	Fecha Ejecutada	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
Yesica Garcia	IE Salado	26/01/2026	26/01/2026		
	Ce Salado	23/01/2026	23/01/2026		
	Sede Perico	22/01/2026	22/01/2026		
	Ce Alto de los sueños	27/01/2026	27/01/2026		
	IE Alejandro Velez Barrientos	30/01/2026	30/01/2026		
	IE Maestro Eduardo Rios Llanos	28/01/2026	28/01/2026		
Stefany Lopez	IE Normal Superior de Envigado	29/01/2026	29/01/2026	29/01/2026	29/01/2026
Manuela Hincapie	IE Jose Manuel Restrepo Velez	28/01/2026	28/01/2026		
	IE Comercial Envigado-La Mina	22/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	29/01/2026
	IE Comercial Envigado sede Pio XII	29/01/2026	29/01/2026		
	IE Comercial Envigado sede San Rafael	23/01/2026	23/01/2026		
	Sede Marcelliano Velez	27/01/2026	27/01/2026		
Maria Isabel	Comedor Santa Gertrudis	22/01/2026	22/01/2026		
	IE Jose Miguel de la Calle	27/01/2026	27/01/2026		
	IE Palmas	26/01/2026	26/01/2026		
	Sede la Morena	28/01/2026	28/01/2026		
	IE Marie Poussepin	23/01/2026	23/01/2026		
	IE Dario de Bedout	30/01/2026	30/01/2026		
Caterinne Tejada	I. Alto de las Flores	29/01/2026	29/01/2026		
	I. La Paz	22/01/2026	22/01/2026		
	Sede Trianon	23/01/2026	23/01/2026		
	I. John F Kennedy	30/01/2026	30/01/2026		
	I. Leticia Arango	21/01/2026	21/01/2026		
	I. Manuel Uribe Angel	27/01/2026	27/01/2026		

14.2 Visitas: Durante el periodo del informe EL CONTRATISTA brindó acompañamiento a los equipos de trabajo con la participación de las 25 visitas Líderes de Calidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS

Visitas a sedes de atención

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Orden	Sede de atención	Enero					Visitas ejecutadas
		Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	
1	IE Alejandro Vélez Barrientos	30/01/2026					1
2	IE San Vicente Alto las Flores	28/01/2026					1
3	IE Comercial de Envigado	22/01/2026	23/01/2026				2
4	Sede Pio XII	29/01/2026					1
5	Sede San Rafael						0
6	IE Darío de Bedout	30/01/2026					1
7	IE El Salado	26/01/2026					1
8	Sede La Morena	28/01/2026					1
9	IE José Manuel Restrepo Vélez (JOMAR)	28/01/2026					1
10	Sede Fernando González						0
11	IE José Miguel de la Calle	27/01/2026					1
12	IE La Paz	22/01/2026					1
13	Sede El Trianón	22/01/2026					1
14	Sede John F. Kennedy	30/01/2026					1
15	IE Leticia Arango de Avendaño	20/01/2026					1
16	IE Las Palmas						0
17	IE Martín Eduardo Ríos Llano (Pantanillo)	28/01/2026					1
18	Sede La Cruz del Porvenir (Perico)	22/01/2026					1
19	IE Manuel Uribe Ángel (MUA)	27/01/2026					1
20	Sede Marceliano Vélez	27/01/2026	28/01/2026				2
21	IE Normal Superior de Envigado	23/01/2026					1
22	IE Marie Poussepin						0
	Subtotal PAE	18	2	0	0	0	20

Comedores Comunitarios y Centro Vida

Orden	Sede de atención	Enero					Visitas ejecutadas
		Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	
1	CEC El Salado	23/01/2026					1
2	La Mina (IE Comercial de Envigado)	22/01/2026	23/01/2026				2
3	AtardeSer (Sede Santa Gertrudis)	22/01/2026					1
4	Uribe Ángel (IE Marie Poussepin)	23/01/2026					1
5	Centro Vida Alto de los Sueños	27/01/2026					1
6	Centro Vida El Salado	NA					0
	Subtotal Comedores Comunitarios	5	1	0	0	0	6

Consolidado reporte de visitas	Enero					Visitas ejecutadas
Programa/mes	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	
Subtotal PAE	18	2	0	0	0	20
Subtotal Comedores Comunitarios	5	1	0	0	0	6
Total visitas sedes de atención	23	3	0	0	0	26

No se evidencia visitas realizadas a las sedes:

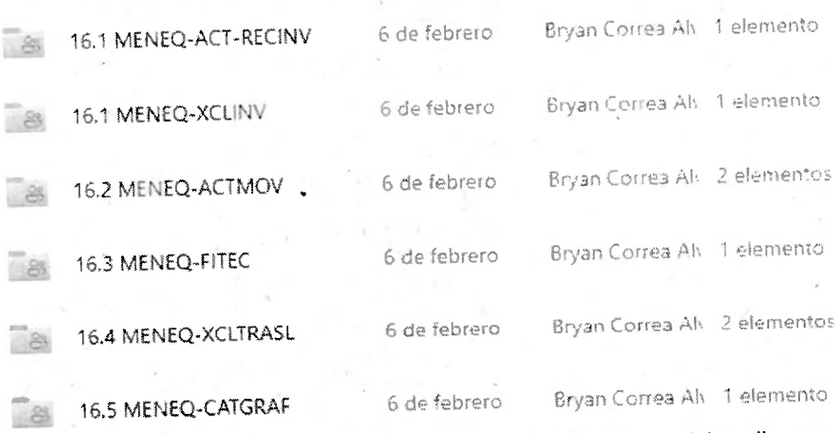
- IE Las Palmas
- Sede San Rafael

Ver **Anexo 14** (numerales del 14.1 al 14.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

SUBSANAR:

- Presentar actas de visitas para las sedes IE Las Palmas y Sede San Rafael o en su defecto indicar razones de ello con aprobación por parte de la Supervisión del cambio en el cronograma previsto.
- Adjuntar soporte de la no realización de visitas por parte de la nutricionista y chef a las sedes de atención (carta de no contratación del personal para el periodo).

15. Ejecutar el proyecto de alimentación saludable en cada una de las sedes de atención, dejando evidencia de cada una de las acciones establecidas y aprobadas por la Supervisión, cumpliendo con el	EL CONTRATISTA presenta carta aclaratoria que para el mes de ejecución no se tenía contratado el profesional encargado de esta obligación. Ver **Anexo 15** (numerales del 15.1 al 15.3) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	
16. Llevar el control del inventario menaje, dotación y equipos (bienes) existente en cada una de las sedes de atención, bodega y espacios de bodegaje, contra inventarios de Control Administrativo y de Equipos de la Dirección de Bienes, dejando acta de entrega firmada por quien entrega y quien recibe en custodia, y remitiendo los archivos digitales donde se evidencien los movimientos entre sedes a la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	EL CONTRATISTA realizó el cargue de las siguientes subcarpetas como parte del informe de ejecución del mes de Enero de 2026:  **16.1 Inventario:** EL CONTRATISTA anexa carta aclaratoria en la cual describe que por acuerdo con la supervisión se iniciara con los inventarios final del 2025, sin embargo, no se evidencian adjuntos, pero si adicionan matriz **16.1 MENEQ-XCLINV_Inventario_inicial_2026** con el inventario por sede de atención y consolidado. Se solicita Subsanar. **16.2 Actas de traslados:** Durante el mes de enero se dieron movimientos en las sedes de atención: • Comedor Santa Gertrudis: Ingreso procesador de alimentos SAN PIA 015, Licuadora industrial de 5 Lt , encendedor, extensión 3 mt , abrelatas, afilador cuchillo, espatula hamburguesa, exprimidor limón, cuchillo 4', 8',6' 4 porcionadores, tarro salsero, tijeras, reloj, 2 pelapapas, 3 tapas para palanganas, 1 jarra 2 lt, embudo, cucharon grande, ensaladera, plancha proveniente de bodega. Retiro 7 platos de 7 divisiones, embudo, jarra 1 lt , plato de 3 divisiones, sarten mediano, ensaladera 16 lt , 1 olla presion de 10 lt , espumadera, butaco blanco, procesador SAN PIA 019, plancha ingreso a bodega. • IE Alejandro Vélez Barrientos: Ingreso Licuadora industrial de 5 Lt , encendedor, extensión 3 mt proveniente de bodega. • IE Comercial de Envigado: Ingreso bascula electrónica 150 kg proveniente de bodega. Ingreso Licuadora de 5 Lt , olla presión 15 lt , 25 lt provenientes de compras bodega. • Sede PIO XII: Ingreso encendedor, extensión 3 mt proveniente de bodega. • IE Darío de Bedout: Ingreso Licuadora de 5 Lt, abrelatas, afilador de cuchillo, escobillon, espatula hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4',6',8', 4 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, 2 canecas 120 lt, rodachines, 2 ensaladera 120 lt, 72 cucharas soperas, cucharon grande 2 pelapapas manual, reloj de pared proveniente de bodega. • IE JOMAR: Ingreso Licuadora de 5 Lt , procesador SAN PIA 020 proveniente de bodega. Ingreso pelapapas, 2 baldes amarillos, punto ecológico verde, ensaladera grande , tabla roja, verde y blanca , espátula hamburguesa, cuchillo de 4', cuchillo 8', tijeras, afilador de cuchillos, exprimidor de limón, 4 porcionadores, 1 tarro salsero provenientes de compras bodega. Retiro 2 canecas 120 lt , 3 canecas punto ecologico negra verde y blanca, olla 50*50 , 3 ensaladeras, plancha , 16 tapas de ensladeras, caneca de 37 lt , cucharon , 3 vasos malos ingreso a bodega, • Sede Trianon: Ingreso Licuadora de 5 Lt proveniente de bodega.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	• Sede JFK:Ingreso Licuadora de 5 Lt , bascula electrónica 150 kg proveniente de bodega. Retiro 14 platos de 4 divisiones, ensaladera, jarra, espumadera, plato blanco, 5 tapas malas, 2 colgaderos utensilios, 1 vaso. • IE Leticia Arango: Ingreso Licuadora de 5 Lt proveniente de bodega. • Sede Marceliano Vélez: Ingreso Licuadora de 5 Lt proveniente de bodega. Ingreso Sarten grande para freir, plancha, espátula hamburguesa, cuchillo 4', 8', ensaladera, tabla verde, roja y blanca, tijeras, caneca 120 lt, punto ecologico verde, colador pelapapas, exprimidor de limón, afilador de cuchillo, olla presión 25 lt, 4 porcionadores, escobillón, tarro salsero provenientes de compras bodega. Retiro 2 canecas 120 lt , balde blanco, 2 jarras 2 lt , 4 ensladeras, 1 sarten , 13 tapas ensladeras, 2 exprimidor, tapon de lavaloza, sarten antihaderente ingreso a bodega. • IE José Miguel de la Calle: Ingreso 2 Lockers, salsero imusa, espátula hamburguesa, exprimidor de limón, tabla picadora blanca, roja, verde, abrelatas, espumadera, afilador de cuchillos, pinza para servir, tijeras, cuchillo 4',8',6', pelapas, cucharas medidoras (5 und), olla presión 25 lt, 2 jarras, 2 ensaladeras, ralladores provenientes de compras de bodega. • IE Salado: Ingreso Licuadora de 5 Lt proveniente de bodega. Ingresó salsero imusa, espátula hamburguesa, exprimidor de limón, tabla picadora blanca, roja, verde, abrelatas, espumadera, afilador de cuchillos, pinza para servir, tijeras, cuchillo 4',8',6', pelapapas, cucharas medidoras (5 und), olla presión 25 lt, 2 jarras, 2 ensaladeras, rallador, 142 vasos, caneca 120 lt provenientes de compras de bodega. Retiro 3 escurridores, sarten , colador, 2 coladores metálicos, 2 jarras, 2 recipientes plásticos, 3 ensaladeras plásticas, 1 vaso, 2 cucharas plásticas servidoras, 2 pelapapas, plataforma rodante, 2 tapas canecas de basura verde, 1 blanca, 1 negra, 2 Baldes blanco, 2 amarillos ingreso a bodega • Sede Alto de las Flores: Ingreso Licuadora de 5 Lt, abrelatas, afilador cuchillos,escobillon, espatula hamburguesa, espumadera grande ,exprimidor de limón, cuchillo 4', 8', 6' , tarro salsero, tijeras, plancha, 2 tabla verde, 100 cucharas, 2 jarras grandes, gramera 5kg , sarten antiadherente, olla presion 30 lt,, 15 lt , plancha 4 porcionadores, sarten para freir , 100 vasos, 50 cucharas, 2 ensaladera 20 lt , cuchillo 6', 2 recipientes, par de mangas kevlar, licuadora 30 lt proveniente de bodega. • CEC Salado: Ingresó Licuadora de 5 Lt, encendedor, extensión 3 mts, abrelatas, afiliador de cuchillos, escobillón, espátula hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4',6',8', 4 porcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, ensaladera grande, 2 pinzas servidoras, rallador, reloj de pared proveniente de bodega. • Centro vida Alto de los sueños: Ingresó Licuadora de 5 Lt, encendedor, extensión 3 mt, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8', 6' , 4 proporcionadores ,tarro salsero, tijeras, reloj, plancha, 14 platos de desayuno, 30 cucharas, balde azul, 4 charoles, 26 platos de 3 divisiones, licuadora 15 lt proveniente de bodega. • IE MUA: Ingreso plancha, espátula hamburguesa, cuchillo 4', 8', ensaladera, tabla verde, roja y blanca, jarra 2 lt, tijeras, balde blanco, amarillo, pelapapas, exprimidor de limón, afilador de cuchillo, olla presión 25 lt, 4 porcionadores, escobillón, tarro salsero provenientes de compras bodega. Retiro de cuchillo grande , bandeja plastica, escucrridor, caneca de punto ecologico verde, 2 recipientes plastico de 4 divisiones, 4 tapas , jarra 2 lt, 17 tapas de enesaladeras y cocoas y 4 ensladeras, 2 platos verdes para desayuno, 2 coladores, 3 vasos plasticos , caneca de 37 lt , olla , 2 tapas de sarten, balde plastico blanco, cuchara sopera plancha, gramera SAN –BE 016 ingreso a bodega. • IE Normal: Ingreso encendedor, extensión 3 mt proveniente de bodega. • IE Paz: Ingreso abrelatas, afilador cuchillos,escobillon, espatula hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8', 6' , tarro salsero, tijeras, plancha, tabla blanca, verde, 72 cucharas, 2 cucharas grandes para servir, sarten antiadherente, 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	ensaladeras grande, olla presion 30 lt, espumadera, 3 baldes blancos, rallador, reloj, 2 plataformas para cencas de 120 lt provenientes de bodega. • Sede Pantanillo: Ingreso olla de presion 13 lt, 10 lt rallador, 2 pailas, 2tappas de olla #16, 2 tapas de jarras, tapa de color verde punto ecologico, abrelatas, afilador de cuchillos, escobillon, espatula hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4',6',8' 4 porcionadores , tarro salasero, tijeras, plancha, 2 jarras, 72 cucharas, 2 ralladores, 2 pelapapas, 3 ensaladera proveniente de bodega • IE Marie Poussepin – Comedor Uribe Ángel: Ingreso 100 cucharas, 1 locker proveniente de bodega. Se solicita solicitud de movimientos a bienes. Subsanar. **16.3 Fichas técnicas de equipos**: Se cuenta con una matriz con 105 equipos con información diligenciada como se muestra en imagen parcial del listado. **16.4 Movimientos de inventario**: EL CONTRATISTA viene diligenciando la matriz con los movimientos realizados (267 movimientos),se anexan matrices 16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz_Traslados, 16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz Inventario. **16.5 Catálogo de equipos**: EL CONTRATISTA documento 16.5 MENEQ-CATGRAF_CatalogoBienes con 15 folios. Ver **Anexo 16** (numerales del 16.1 al 16.5) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR:** • Anexar los inventarios por sede finales 2025. • Adjuntar la solicitud de movimientos a bienes. • Ajustar el formato de acta de traslado de equipos o menajes, con campo para indicar: marca, referencia y serie del equipo y campo para observaciones. Esta subsanación es para aplicar en la entrega de los siguientes meses. Además, se requiere realizar la codificación interna de todos los equipos para llevar el control del inventario y la verificación de los mantenimientos realizados, se evidencia en algunas actas entregadas que falta este dato, tener presente que, la mayoría de los equipos tienen una placa con información, si el equipo no está codificado, es importante registrarlo en todos los formatos con la serie para su identificación. • Ajustar el archivo de excel de las fichas técnicos de los equipos, ya que se evidencia: Hoja de cálculo "Bascula electrónica" no hay ninguna información. Hoja de cálculo "Bascula IMANRO" falta la imagen del equipo. Hoja de cálculo "Licuadora Talsa 2 litros" no conserva el mismo formato de la ficha técnica, el cual lleva un número consecutivo. • El archivo de excel del inventario por sede de atención y el consolidado **"16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz_Inventario"** se evidencia en el encabezado que hace referencia a un contrato diferente al de la ejecución del año 2026, por lo cual, no se es claro saber si el inventario presentado corresponde a la actualidad, aclarar esta información o entregar el archivo correspondiente. • Se requiere que los archivos presentados **"16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz_Inventario"** y **"16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz_Traslados"** se presenten en un solo archivo donde se identifique por sede de atención: inventario inicial por sede de atención, registro de los traslados de equipos y menaje, recolección por desuso e inventario final, además del consolidado.
17. Responder los hallazgos y brindar la información requerida, que le sea solicitada en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el	EL CONTRATISTA ha adjuntado carta aclaratoria frente a la obligación, relacionando que este será ejecutado en el mes de febrero.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	 CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT 811.003.209-8 Envigado 02 de febrero de 2026 **Señores** **Dirección de seguridad alimentaria y nutricional** **Secretaría de salud-secretaria de Educación** **Alcaldía de Envigado** **Asunto: Obligación especifica 17.1** En relación al sujeto del asunto la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV- 13-09-0198-26 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" suscrito entre el municipio de Envigado y la CIS por medio del presente comunicado se permite aclarar que para la obligación especifica del asunto "17.1 La tarea de responder y elaborar plan de manejo y mejora de hallazgos relacionados con mi competencia contenida en la fecha del día de hoy, momento en el cual inicio ejecución de labores, por lo cual formulación a elaborarse en el informe del mes de febrero La presente acta se carga a modo de evidencia de la obligación del asunto en el informe de ejecución del mes de enero de2026 Atentamente. Adriana María García Parra Nutricionista Coordinadora Proyecto Alimentación Saludable CIS PAE  CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811 003.209-8 Envigado, 06 de Febrero del 2026 Señores **Dirección de seguridad alimentaria y Nutricional** **Secretaría de salud - Secretaría de educación** Alcaldía de envigado Asunto: Obligación especifica N° 17.2. Soportes de cumplimiento del plan de mejora, en la plataforma de seguimiento que la supervisión define y entregar consolidado de evidencias correspondiente mensual. Por medio de la presente la Corporación Interuniversitaria de Servicios con NIT. 811.003.209-8, certifica que, en el marco de ejecución del contrato **ENV-13-09-0199-26**, y en aunde desarrollo del contrato y durante el mes de enero del presente año no se presentaron soportes de cumplimiento para plan de mejora, ya que no se generaron hallazgos Atentamente, Bryan Correa Alvarez Director de Proyecto Asimismo, EL CONTRATISTA informa que durante el periodo de ejecución no se presentaron acciones mejora. Ver **Anexo 17** (numerales del 17.1 al 17.3) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.
18. Realizar la gestión documental en el desarrollo del contrato, implementando la normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio de Envigado en coordinación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cumpliendo con el ANEXO DE	EL CONTRATISTA presenta como soportes de la ejecución de esta obligación, la siguiente información documental: 18.1 Se adjuntan las Tablas de Retención Documental correspondientes a la oficina productora Secretaría de Salud / Despacho y a la oficina productora Secretaría de Salud / Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las cuales presentan inconsistencias en su enumeración al momento del cargue del archivo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	

··· › Supervisión CIS 2026 › 1. Enero › Obligaciones Especificas › 18.1 GSTDOC-TBLRETDOC

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...
17.1 GSTDOC-TablaRetencionSAN.pdf	5 de febrero	Bryan Correa Alvare	386 KB
17.1 GSTDOC-TablaRetencionSecSalud.pdf	5 de febrero	Bryan Correa Alvare	525 KB

18.2 Se adjunta formato único de inventario documental con fecha del 06 de enero de 2026.

	FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	Código: GD-F-011 Versión: 04 Página 1 de 1

ENTIDAD REMITENTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO
ENTIDAD PRODUCTORA: MUNICIPIO DE ENVIGADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
OFICINA PRODUCTORA:
OBJETO: Papel

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	MES	DIA	N.T
2026	1	06	

N.T. Numero de Transferencia

NUMERO DE ORDEN	CODIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACION				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro				
1		CAS-Comi contratantes	19-01-26	21-01-26	1	1	---	---	---	---	Bajo	N.A
		Contratos-ordenes										
2		Recepción Tickets Pesaje	19-01-26	21-01-26	1	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
3		Limpieza y desinfección	19-01-26	21-01-26	1	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
4		Fumigación Aseo	19-01-26	21-01-26	1	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
5		Cartamuestras	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
6		Control de Plagas	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
7		Generación de Residuos	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
8		Recepción de Aseo	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
9		Rondas	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
10		Visitas Apoyo calidad	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
11		Calidad del Agua	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
12		Domiciliarios	19-01-26	21-01-26	2	---	---	---	---	---	Bajo	N.A
13		Domiciliarios	19-01-26	21-01-26	3	---	---	---	---	---	Bajo	N.A

Elaborado Por: Astrid Zapata Molina
Cargo: Tecnico documental
Firma: Astrid Zapata Molina
Lugar: Envigado Fecha: 06-01-26

Entregado Por: Astrid Zapata Molina
Cargo: Tecnico Documental
Firma: Astrid Zapata Molina
Lugar: Envigado Fecha: 06-01-26

Recibido Por: Astrid Zapata Molina
Cargo: Tecnico documental
Firma: Astrid Zapata Molina
Lugar: Envigado Fecha: 06-01-26

18.3 Se adjunta carta aclaratoria donde se manifiesta que en el periodo de ENERO 2026 no se realizó traslado de documentación al archivo central, adicionalmente informa que en el archivo de la Dirección de Seguridad Alimentaria se encuentra el archivo organizado como se evidencia en la misma:

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8

Envigado Febrero 5 de 2026

Señores
Dirección de seguridad alimentaria y nutricional
Secretaria de salud-Secretaria de Educacion
Alcaldia de Envigado

Asunto: Subsanación obligación especifica #18.3

Para la obligacion especifica 18.3 reporte de transferencia documental al archivo central o informe de avance en organización de expedientes segun tipo documental para su transferencia" la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV-13-09-0139-26 "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" manifiesta que en el periodo de ejecución del actual informe no se realizo traslado de documentación al archivo central, adicionalmente se informa que en el archivo de la dirección de Seguridad Alimentaria y nutricional se encuentra el archivo organizado de la siguiente manera

Año	Caja inicial	Caja final	Estado
2022	1	20	Organizado
2023	1	28	Organizado
2024	1	34	Organizado
2025	1	En proceso	En proceso

Se genera la presente acta como soporte a la obligacion del asunto.

Cordialmente,

Astrid Eugenia Molina Zapata
Tecnica Gestion documental
CIS PAE-Envigado.

Carrera 63B # 32E - 11 PBX. 604 3547140
Email: cis@cis.org.co Web: www.cis.org.co Medellin - Colombia

18.4 Se adjunta carta aclaratoria donde manifiesta que el archivo correspondiente al informe del mes de enero de 2026 reposa físicamente en las respectivas carpetas, así como también de forma digital en el drive de la CIS y de la Dirección SAN, siendo copia fiel una de la otra. En acuerdo con la supervisión se decide no usar CD para esta entrega.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8 Envigado. Febrero 5 de 2026 Señores Dirección de seguridad alimentaria y nutricional Secretaría de salud-Secretaría de Educación Alcaldía de Envigado **Asunto:** Subsanación obligación específica #18.4. Para la obligación específica "18.4 Archivo físico de los expedientes del archivo siguiendo las especificaciones para la organización de la información y digital a necesidad de la dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional" la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV-13-09-0139-26 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO", manifiesta que el archivo correspondiente al informe del mes de enero de 2026 reposa físicamente en las respectivas carpetas, así como también de forma digital en el drive de la CIS y de la Dirección SAN, siendo copia fiel una de la otra. En acuerdo con la supervisión se decide no usar CD para esta entrega. Se genera la presente acta como soporte a la obligación del asunto. Cordialmente CIS PAE-Envigado. Ver **Anexo 18** (numerales del 18.1 al 18.4) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.
19. Cumplir con las obligaciones comerciales establecidas con los proveedores para la ejecución del contrato, anexando los soportes documentales que den cuenta que se encuentran al día en el pago de los servicios prestados a EL CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	Para el mes de enero de 2026 EL CONTRATISTA, genero obligaciones comerciales con los siguientes proveedores, soportado en la documentación entregada: Colgas SA, Conjar SA, Doctor Clean SA, Enviaseo ESP, Transrumbo Group SAS.  El CONTRATISTA presentó los siguientes soportes documentales: • Matriz en excel con dos hojas de cálculo que contiene el listado de los proveedores de servicios e insumos que al mes de enero de 2026 realizaron contratos y órdenes de compra. • Acuerdos comerciales o documentos que soportan la relación comercial: Contrato n° CPS-2026-13948 y CPS-2026-13949 y orden de compra n° 7865 con el proveedor Conjar SA. Contrato n° CPS-2026-13890 con el proveedor Transrumbo Group SAS. Contrato n° CPS-2026-13947 con el proveedor Enviaseo E.S.P. Orden de compra n° 7869 con el proveedor Colgas SA Orden de compra n° 7864 con el Doctor Clean SA • Oficio aclaratorio donde manifiestan que durante el mes de enero de 2026 no se realizaron pagos a proveedores, teniendo en cuenta que, aunque se realizaron órdenes de compra y se celebraron contratos, no se tramitaron las facturas de proveedores durante el mes en cuestión.

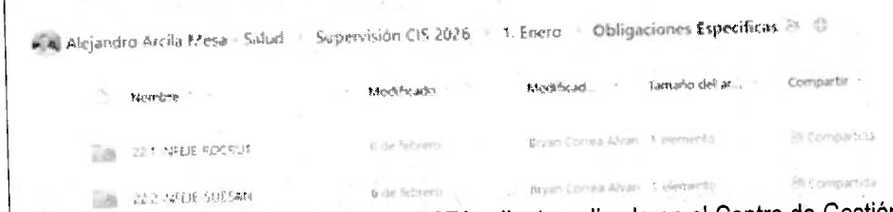
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	Ver **Anexo 19** (subcarpetas del 19.1 al 19.3) del **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR:** • Ajustar la matriz de excel que contenga la información de, datos de contacto (nombre, número y correo), acuerdo comercial para el pago (forma de pago y periodicidad), tanto en la hoja de cálculo de los contratos como de las órdenes de compra, además, en esta última falta indicar el servicio o insumo que presta. • En la matriz de excel se relaciona las siguientes ordénenos de compra 7879, 7874, 7891, 7872, 7870, 7867, las cuales no se presentó la documentación correspondiente (cotización, RUT, cámara de comercio y orden de compra) • Aclara la diferencia presentada entre el valor del contrato CPS-2026-13890 del servicio de transporte de alimentos, con relación al valor indicado en la propuesta económica presentada para la ejecución del contrato ENV-13-09-0139-26.
20. Garantizar el arrendamiento o disposición de un Software para realizar la gestión y administración de la información en el control presupuestal y manejo de inventarios en la ejecución de los programas de seguridad alimentaria y nutricional (contratos de logística, equipos y lotes de alimentos) en tiempo real para la toma oportuna de decisiones, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	EL CONTRATISTA aporta contrato de arrendamiento para la obligación **20.1** con el proveedor BINAMAK para el Software a emplear para la ejecución del contrato, sin embargo, no adjunto soportes para la obligación **20.2,** se solicita Subsanar. Ver **Anexo 20** (numerales del 20.1 al 20.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR:** • Presentar la obligación 20.2 con los soportes documentales.
21. Presentar informe de ejecución financiera en matriz en Excel que dé cuenta de la asignación, compromiso, ejecución y saldo presupuestal de los costos directos e indirectos y cada uno de los ítems que lo contemplan, con sus respectivos soportes organizados por ítem y en orden consecutivo, siguiendo las concertaciones que con	EL CONTRATISTA, presentó: • Matriz en excel con el detalle de los ítems que contemplan el contrato ENV-13-09-0139-26, dando cuenta de la ejecución presupuestal según el desarrollo de las obligaciones a enero de 2026, de acuerdo con información presentada:

Valor total contrato	$6.200.000.000	100%
Valor ejecutado mano de obra	$161.033.226	
Valor ejecutado costos indirectos	$1.238.935	
Valor administración	$12.170.412	
Valor total ejecutado	$174.442.573	2.81%
Valor por ejecutar	$6.025.557.427	97.19%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
la supervisión se haga para su reporte y ordenamiento, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución	• Oficio donde manifiesta que el contrato ENV-13-09-0139-26 a enero de 2026, tiene una ejecución presupuestal de 2%, por lo cual, no sobrepase el 50% del valor del contrato. • Oficio aclaratorio donde manifiestan que durante el mes de enero de 2026 no se realizaron pagos a proveedores, teniendo en cuenta que, aunque se realizaron órdenes de compra y se celebraron contratos, no se tramitaron las facturas de proveedores durante el mes en cuestión, esto como soportes de paz y salvo de pagos a proveedores. Ver **Anexo 21** (numerales del 21.1 al 21.3) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR** • Ajustar la matriz de excel de la ejecución presupuestal incluyendo el ítem de la monetización de los aprendices del Sena, actualizar la información presupuestal en valor o porcentaje. • Ajustar el oficio donde manifiestan el porcentaje de ejecución del contrato, ya que no está acorde a lo indicado en la matriz de excel, reportar este dato con dos decimales.
22. Informar mediante comunicación radicada en el centro de gestión documental de la Alcaldía de Envigado, el cargue del informe de ejecución del contrato técnico (Word) y financiero (Excel) con los respectivos soportes, en el link dispuesto por la Supervisión del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, como respaldo de la ejecución de cada obligación contractual, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	Mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2026, EL CONTRATISTA informó el cargue del informe de ejecución de enero con sus soportes documentales en el enlace dispuesto para ello por la Supervisión del contrato como se indica a continuación:  RE: Desembolso N°2 - enero 2026 Bryan Correa Alvarez - CT Salud Responder · Responder a todos · Reenviar Para: Alejandro Arcila Mesa - Salud; Nutricionista San - Salud; coord bodegascan; coord calidadcan; y 3 más. CC: Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud; María Camila Arbeláez Marulanda - Salud; y 6 más Buenas tardes. Espero se encuentren muy bien. Confirmamos el recibo del enlace compartido por el Equipo Supervisor para el cargue de la documentación correspondiente al **Desembolso N° 2 - 1. Enero** del contrato **N° ENV-13-09-0139-26**. de 1. Enero Al respecto, nos permitimos informar que todas las carpetas correspondientes ya se encuentran debidamente cargadas en el link suministrado. Esta documentación incluye el cumplimiento de las obligaciones tanto específicas como generales. Asimismo, se ha adjuntado el radicado enviado el día de hoy con el número **0007165-0000007-20260206130O-2026/02/06**, para los fines administrativos a los que haya lugar. Quedamos atentos a cualquier observación adicional por parte de la supervisión. Feliz tarde **Bryan Correa Alvarez** **Nutricionista** Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Salud

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS





22.1 INFEJE-RDCRUT: EL CONTRATISTA adjunta radicado en el Centro de Gestión Documental de la Alcaldía de Envigado (0007165-0000007-202602061300-2026/02/06) como soporte de la entrega del informe de ejecución para el mes de enero de 2026.



CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8

Envigado, 06 de febrero de 2026

Equipo:
SUPERVISIÓN INTERNO DEL CONTRATO
Alejandro Arcila Mesa
Director Seguridad Alimentaria y Nutricional
Envigado Antioquia

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza la entrega del informe de ejecución correspondiente al mes de ENERO de 2026 del contrato ENV-13-09-0139-26 celebrado entre el municipio de envigado y la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS Con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"

A continuación, se relaciona la información entregada en el link dispuesto por la Dirección del contrato para el cargue de la información

https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/personal/alejandro_arcila_envigado_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falejandro%5Farcila%5Fenvigado%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervisi%C3%B3n%20CIS%202026%2F1%2F%20Enero&viewid=1fedba3%2D18c7%2D427%2Db896%2D3e146386f839&ct=1770406102010&or=OWA%2DNT%2DMail

22.2 INFEJE-SUBSAN: EL CONTRATISTA manifiesta que para el periodo del informe no se cuenta con información a subsanar; lo cual se debe a que la solicitud de subsanación que genera posterior a la revisión por parte de la Supervisión, por tanto, se brinda claridad a EL CONTRATISTA que en este caso se carga la evidencia de la subsanación realizada al informe del periodo anterior al que se presenta el informe de ejecución. En este caso la subsanación del periodo de alistamiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS
	Asunto: Obligación especifica N° 22.2 Soportes documentales de subsanaciones requeridas Por medio de la presente la Corporación Interuniversitaria de Servicios con **NIT: 811.003.209-8**, certifica que, en el marco de ejecución del contrato **ENV-13-09-0139-26**, y el acorde desarrollo del contrato y durante el mes de enero del presente año no se presentan soportes ya que para este mes no se cuenta subsanaciones. Ver **Anexo 22** (numerales del 22.1 al 22.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. **SUBSANAR**: • En el numeral 22.2 adjuntar evidencia del cargue de información de la subsanación del informe del periodo anterior (informe alistamiento).

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución, no se verifica el cumplimiento con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales), sino el de afiliación, cursos soportes fueron entregados como parte del informe de alistamiento. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	Para el periodo del informe corresponde la afiliación al sistema	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		

Con las facturas enviadas para el periodo de ALISTAMIENTO, EL CONTRATISTA remite la planilla de pago de aportes del mes de enero planilla N° 83466545 pagada el 04/02/2026 y febrero planilla N° 84138692 con pago del 04/03/2026 de 2026, así:

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 09 de febrero de 2026 11:55:43 AM

Periodo del informe: 202601
Pagada 04/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIS		
Documento	N811003209	**Dirección**	CR 63AA #32 D - 31 BARRIO CONQUISTADORES
Tipo de Empresa		**Telefono**	3547140
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO	**Identificación**	CC70085568

enlace operativo

SuAporte | Informe Histónco Resumido

Fecha de Creacion del Informe: viernes 06 de marzo de 2026 12:21:54 PM

Periodo del Informe: 202602
Pagada 04/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	CIS	Sucursal	01 PRINCIPAL
Documento	NI811003209	Dirección	CR 63B #32 E - 11 BARRIO CONQUISTADORES
Tipo de Empresa		Teléfono	3547140
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO	Identificación	CC70085568

De igual manera, EL CONTRATISTA adjuntó el certificado emitido por revisor fiscal, por tanto, se encuentra subsanada esta obligación para los periodos de ALISTAMIENTO y ENERO de 2026.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$700.000.000
2	Glosa (+) (-)	$0
Valor Total a Pagar		$700.000.000

2.5.1 Justificación: No aplica Glosa

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA PAGO (DD/MM/AA)
Valor total del contrato		**$ 6.200.000.000**		
Acta de pago 01. Alistamiento	FSE108733	$ 488.439.080	7,88%	09/03/2026
Acta de pago 02. Alistamiento	FSE108734	$ 62.500.000	1,01%	09/03/2026
Acta de pago 03. Alistamiento	FSE108735	$ 49.060.920	0,79%	09/03/2026
			%	-----
			%	-----
			%	-----
			%	-----
Valor total actas de pago		**$ 600.000.000**	**9,68%**	
Valor por ejecutar del contrato		**$ 5.600.000.000**	**90,32%**	

NOTA: En fecha de pago, se registra la fecha del acta de pago con la cual se gestiona la facturación.

En el presente informe de supervisión se deja constancia que la facturación del periodo de Alistamiento fue presentada el viernes 6 de marzo de 2026 y se deja aval de pago para la facturación de enero de 2026 por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.0000) una vez entregada la subsanación.

A continuación, se presenta el valor de ejecución por proyecto, de acuerdo al costo ración establecido para la logística:

Programa de Alimentación Escolar:

Mes	Desayuno	Ración industrializada	Refrigerio	Almuerzo	Total mes
Enero	$ 5.943.231,36	$ 56.367.781,06	$ 44.601.026,73	$ 90.974.342,06	$ 197.886.381,22
Febrero	$ 18.364.821,69	$ 0,00	$ 150.100.477,85	$ 324.510.080,16	$ 492.975.379,71
Total	**$ 24.308.053,05**	**$ 56.367.781,06**	**$ 194.701.504,59**	**$ 415.484.422,22**	**$ 690.861.760,92**

Comedores Comunitarios:

Mes	Almuerzo	Ración Industrializada	Paquete de alimentos individual	Paquete de alimentos familiar	Total mes RPS	Total mes paquetes
Enero	24.273.864,98	22.934.237,54	3.449.642,42	1.241.871,27	47.208.102,52	4.691.513,68
Febrero	51.197.229,01	48.984.775,30	3.403.647,18	1.241.871,27	100.182.004,31	4.645.518,45
Total	**75.471.093,99**	**71.919.012,85**	**$ 6.853.289,60**	**2.483.742,54**	**147.390.106,84**	**9.337.032,14**

Otros programas:

Mes	CLEI	CAMI	CAS Individual	CAS Familiar	PVCA
Enero	-	734.761,59	3.494.128,05	6.829.432,09	-
Febrero	1.131.918,39	760.098,20	3.255.892,04	7.067.668,10	965.899,88
Total	**1.131.918,39**	**1.494.859,79**	**6.750.020,09**	**13.897.100,19**	**965.899,88**

Centro Vida:

Mes	Almuerzo	Desayuno	Refrigerio RPS	Ración Industrializada	Total por mes
Enero	4.386.610,77	1.397.014,54	1.776.693,39	301.547,57	7.861.866,28
Febrero	11.398.869,19	3.267.593,34	3.890.657,39	710.553,62	19.267.673,54
Total	**15.785.479,96**	**4.664.607,88**	**5.667.350,77**	**1.012.101,19**	**27.129.539,81**

Total ejecutado en logística de acuerdo con el costo ración definido en estudio de costos para cada uno de los programas: $ 898.958.238,04

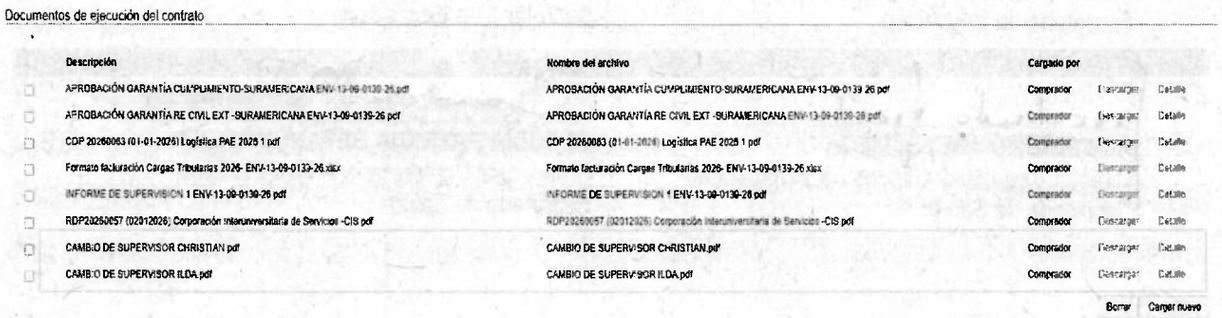
2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales se encuentran vigentes sin novedad alguna.
- Las publicaciones se han realizado acorde a la norma.
- A la fecha de corte del presente informe no se han generado pagos y por tanto, no se cuenta con retenciones de impuestos y estampillas. De acuerdo al tipo de contrato y naturaleza del contratista, aplica retenciones por concepto de industria y comercio.

Desde la Supervisión del contrato se deja constancia de los cambios de supervisión temporal del contrato con la designación por parte de Secretaría de Educación de LEANDRO QUICENO CAÑAS con motivo de periodo de vacaciones, así:

Christian Felipe Moros Muñoz en el periodo comprendido entre 20 de febrero y el 06 de marzo de marzo de 2026.
Ilda Lucía Zapata Monsalve en el periodo comprendido entre 9 de de marzo y el 12 de marzo de 2026.

Las actas de cambio de supervisión reposan en la plataforma del SECOP II, como se detalla en pantallazo a continuación:


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
APROBACIÓN GARANTÍA CUMPLIMIENTO-SURAMERICANA ENV-13-09-0139-26.pdf	APROBACIÓN GARANTÍA CUMPLIMIENTO-SURAMERICANA ENV-13-09-0139-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACIÓN GARANTÍA RE CIVIL EXT -SURAMERICANA ENV-13-09-0139-26.pdf	APROBACIÓN GARANTÍA RE CIVIL EXT -SURAMERICANA ENV-13-09-0139-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CDP 20260083 (01-01-2026) Logística PAE 2026 1.pdf	CDP 20260083 (01-01-2026) Logística PAE 2026 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Formato facturación Cargas Tributarias 2026- ENV-13-09-0139-26.xlsx	Formato facturación Cargas Tributarias 2026- ENV-13-09-0139-26.xlsx	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION 1 ENV-13-09-0139-26.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1 ENV-13-09-0139-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RDP20260057 (02012026) Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS.pdf	RDP20260057 (02012026) Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CAMBIO DE SUPERVISOR CHRISTIAN.pdf	CAMBIO DE SUPERVISOR CHRISTIAN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CAMBIO DE SUPERVISOR ILDA.pdf	CAMBIO DE SUPERVISOR ILDA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

2.7 Seguimiento jurídico

- Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA NO HA ESTADO INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

- Las capacidades y facultades demostradas por EL CONTRATISTA para la celebración del contrato permanecieron en la misma condición durante su ejecución.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y NO se han materializado durante la ejecución del contrato.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones: NA

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.10 Concepto de supervisión:

1.10.1 Requerimientos:

Para el periodo del informe no se efectuaron requerimientos a EL CONTRATISTA.

1.10.2 Recibido a satisfacción:

Desde la Supervisión del contrato se da el aval de pago para la Cuota 2. Ejecución acciones para el periodo del 1 al 31 de enero de 2026 del contrato conforme a la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO, teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA ejecutó sus actividades conforme a lo dispuesto en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.

3 Documentos anexos:

- Informe de ejecución técnico y financiero ejecución de ENERO con sus respectivos soportes documentales (cargado en el enlace dispuesto por la Supervisión).
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral y certificado de revisor fiscal de enero y febrero 2026.
- Facturas FSE108733, FSE108734 y FSE108735 para el periodo de Alistamiento.

EQUIPO SUPERVISOR

ILDA LUCÍA ZAPATA MONSALVE
Directora Cobertura Educativa (E)
Secretaría de Educación

KARINA ANDREA PORTILLA GUERRERO
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación

ALEJANDRO ARCILA MESA
Director Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Salud

CLAUDIA PATRICIA BETANCUR RUIZ
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretaría de Salud